



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 652

Bogotá, D. C., lunes, 22 de julio de 2019

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS  
CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS  
DE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Y SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 13 DE 2019**

(marzo 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:34 a. m., del día jueves 21 de marzo de 2019, se reunieron en el Recinto del Salón “Elíptico del Capitolio Nacional”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Buenos días, señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Honorable Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático - Valle del Cauca)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal - Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical - Sucre). En total contestaron a lista seis (6) Honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que en ha contestado a lista seis (6) honorables Representantes en el Comisión Tercera de Cámara, no existe quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Secretaria, entonces, en ese orden de ideas, decretamos un receso hasta las 09:00 de la mañana.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Receso de veinticinco (25) minutos.

Receso...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señores Secretarios, señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara sírvase llamar a lista, comoquiera que ya se ha decretado levantar el receso y le ruego el favor a los señores Secretarios y a los asesores, informarles a los señores Senadores y Representantes que ya vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.

Señora Secretaria Comisión Cuarta, sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Honorables Representantes Comisión Cuarta Constitucional.

La señora Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Banguero Andrade Hernán  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Bermúdez Garcés John Jairo  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Díaz Burbano Jimmy Harold  
Gómez Román Édgar Alfonso  
Guida Ponce Hernando  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jay-Pang Díaz Elizabeth  
Lizcano González Óscar Tulio  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Muñoz Delgado Felipe Andrés  
Osorio Jiménez Diego Javier  
Salazar López José Eliécer  
Valencia Infante Harold Augusto.

En total contestaron a lista quince (15) Honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista quince (15) Representantes, por lo tanto, hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein  
Aguilera Vides Modesto Enrique  
Barraza Arraut Jezmy Lizeth  
Bermúdez Lasso Alexánder Harley  
Garzón Rodríguez Hernán Humberto  
Hernández Casas José Elver  
Jarava Díaz Milene  
Ortiz Lalinde Catalina  
Padilla Orozco José Gustavo  
Pinedo Campo José Luis  
Quintero Romero Eloy Chichi  
Zorro Africano Gloria Betty

En total se hicieron presentes doce (12) honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Segundo llamado a lista.

Después del receso la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)  
Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)  
Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático – Bogotá)  
Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)  
Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)  
Elías Vidal Julio Alberto (La U – Córdoba)  
Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático – Valle del Cauca)  
López Morales Nubia (Liberal-Santander)  
Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)  
Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)  
Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)  
Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)  
Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista catorce (14) honorables Representantes.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes contestaron a lista catorce (14) honorables Congresistas, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)  
Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)  
Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)  
Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático – N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido De La U-Cesar)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá).

En total se hicieron presentes catorce (14) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U- N. de Santander),

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total tres (3) excusas presentadas por los honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS



Bogotá, 20 de marzo de 2018

Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera E.S.D

Asunto: excusa por inasistencia a comisión conjunta

Respetada doctora:

Por medio del presente y atendiendo la instrucción del Representante CARLOS CARREÑO MARÍN, presento excusa por la inasistencia del mismo a las comisiones desarrolladas el 19, 20 y la que se desarrollará mañana 21 de marzo de 2019, ya que su compañera en estado de embarazo, fue hospitalizada de urgencias el lunes 18 donde inició la inducción de parto y hoy miércoles 20 de marzo se ha dado el nacimiento de su hijo.

Mañana se presenta la certificación médica para dar soporte a esta excusa.

Gracias por su comprensión y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Irene Amado C Asistente UTL H.R. Carlos Carreño Marín Tel. 317 444 0271



Header with logo of Congreso de la República de Colombia, date Bogotá, 21 de marzo de 2019, name of Dra. Elizabeth Martínez Barrera, and a stamp with handwritten details: Fecha: 21 marzo /19, Hora: 4:57 pm, Número de Radicación: 4006.

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito radicar excusa medica del día 21 de marzo del año 2019, con el propósito de justificar mi ausencia a la sesión de Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Honorable Cámara de Representantes y el Honorable Senado de la República programada para esa fecha.

Anexos: certificado médico de Incapacidad (1) folio.

Atentamente,

Handwritten signature of H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD form with fields for Fecha de Exp: 2019 3 21, APELLIDO: CARRILLO, NOMBRES: RAMIRO WILMER, IDENTIFICACION: 88211843, DIAGNOSTICO: TUBERCULOSIS A HTA, and FIRMAY REGISTRO MEDICO.

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA REPRESENTANTE A LA CAMARA CORDOBA

Bogotá, D.C., Marzo 21 de 2019.

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA SECRETARIA GENERAL COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad.



Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Comisiones Económicas Conjuntas, del día jueves 21 de marzo de 2019, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el servicio médico de la Cámara de Representantes.

Cordial Saludo,

Handwritten signature of Juliana Roa Vesga, Asesora H.R. Erasmo Elías Zuleta Bechara

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2019 3 21  
Año Mes Día

1<sup>er</sup> APELLIDO: Zuleta 2do APELLIDO: Bohórquez NOMBRES: Erazo

IDENTIFICACIÓN: 1067.880.497

DIAGNOSTICO: EDA (Enfermedad de transmisión sexual)

CONTINGENCIA EG  ML  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 3 Día 21 PRORROGA: Si  No   
Días de Incapacidad: 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, señores Comisión Cuarta de Senado.

**Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí, señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

El señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Paredes Aguirre Myriam.

En total contestaron a lista cuatro (4) honorables Senadores.

Señor Presidente, han contestado cuatro (4) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Arias Castillo Wilson Néber  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Char Chaljub Arturo  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Merheg Marún Juan Samy  
Pérez Vásquez Nicolás  
Rodríguez González John Milton.

En total se hicieron presentes nueve (9) honorables Senadores.

Se excusó el honorable Senador Castro Córdoba Juan Luis.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señores Comisión Tercera de Senado.

**Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señor Presidente.

El señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Villalba Mosquera Rodrigo.

En total contestaron a lista cinco (5) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores, hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cepeda Sarabia Efraín José  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Marulanda Gómez Iván  
Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

En total se hicieron presentes siete (7) honorables Senadores.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Señor Secretario, por favor cualquiera de los Secretarios si lee el Orden del Día.

**Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, me permito darle lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Conjunta del día jueves 21 de marzo del 2019

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional  
Hora: 08:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en Primer Debate del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".**

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*;

Directora de Planeación Nacional Doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*.

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 33 de 2019.

Citados:

Directora de Planeación Nacional, doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

### III

#### **Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República.**

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, cuando haya quórum decisorio lo someterá a su aprobación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces el orden del día lo someteremos a consideración cuando haya quórum decisorio. Por favor, han llegado algunos congresistas me van anunciando cuando conformen los decisorios.

Muy bien entonces, vamos a recapitular. Tenemos quórum deliberatorio en la Tercera de Cámara, nos faltan muy pocas personas. Les voy a pedir un favor, que estemos muy atentos los Secretarios aquí para que nos ayuden. Doctor Rocha ¿cómo estamos en la Cuarta de Senado? En la Cuarta de Senado tenemos deliberatorio; la Cuarta de Cámara tenemos decisorio.

Se ha leído el Orden del Día. Ese orden del día lo votaremos en el momento en que tengamos los quórum, lo someteremos a votación en el momento en que tengamos el quórum decisorio. Bueno entonces vamos a proceder de la siguiente manera. Tenemos por el Senado que va ser un panorámico de lo que es los trescientos once (311) artículos de la ponencia, radicada en el día de ayer, publicada el día de ayer, anunciada en el día de ayer, tanto su discusión como su votación. Ayer se votaron las otras dos (2) ponencias que sobre el mismo proyecto se presentaron.

Entonces, voy a pedirle a la Senadora, doctora María del Rosario Guerra que nos haga una descripción, su intervención, y luego por la Cámara de Representantes el doctor Wílmer Carrillo. Una vez ellos intervengan entregaremos el uso de la palabra, pero previamente leeremos la proposición con que termina el informe de ponencia, para que sobre esa base, iniciamos la discusión y deliberación.

Para una moción de orden el doctor Cuenca, y enseguida tendremos también una intervención que me han pedido la palabra varios y el doctor Óscar Tulio Lizcano, Fernando Nicolás. Por favor, doctor Cuenca.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Muchas gracias, Presidente. Simplemente para pedirle el favor que apenas lean el informe de ponencia y lo ponga en consideración previamente, me deje hacer una constancia que debo dejar muy clara ante el país de parte del Partido Cambio Radical.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Claro señor Cuenca con todo gusto y con todo derecho. Doctor Óscar Tulio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Presidente, luego que terminen de hacer la exposición, luego que intervengan acá los compañeros desde el atril y hable el Representante Cuenca, me dé el uso de la palabra para presentar una proposición al respecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por supuesto, doctor Óscar Tulio. Me han dado una noticia de que vamos a pedirle al doctor José Eliécer Salazar su concurso, su ayuda porque el doctor Wílmer tiene algunos quebrantos.

Entonces en ese orden de ideas, Senadora María del Rosario, tiene el uso de la palabra. Le voy a pedir a los Secretarios que en el momento en que tengamos el quórum decisorio, me interrumpen para conformar los decisorios en cada una de las Comisiones.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Un saludo para usted, para el Presidente de la Comisión Tercera de Senado, el doctor Villalba; de la Comisión Cuarta de Cámara, el doctor Gómez, y de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Amín. Para los colegas, para la Directora del DNP, para los Subdirectores, el Viceministro de Hacienda, el Director y los demás funcionarios del gobierno que nos acompañen y a los colegas.

Quiero compartir con ustedes de manera breve, porque ya en el día de ayer la señora Directora de Planeación había hecho un análisis más detallado sobre el Plan Nacional de Desarrollo, y hace cerca de cuatro semanas tanto el Ministro de Hacienda como ella, había trabajado también el tema, pero quiero compartir con ustedes, sobre todo lo que viene en la ponencia para Primer Debate por parte de las Comisiones Económicas.

Lo primero que quiero recordarles a ustedes es que este Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” está basado en los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas con una visión de largo plazo, eso no lo podemos dejar por fuera, ese es un tema fundamental en este caso. Que fue un Plan que

se construyó desde las regiones, con lo cual tiene propuestas para todo el territorio nacional y tuvo un espacio especial para San Andrés y Providencia y para el tema de los océanos.

Este Plan también tuvo un capítulo especial para las mujeres, para los discapacitados y para las comunidades étnicas. Un compromiso con la austeridad y con la eficiencia del Estado, una puesta por recuperar la economía con emprendimiento, con desarrollo científico, tecnológico, en la innovación, con la cultura, con el turismo como lo vamos a ver a través del articulado; y este Plan está apostando a la equidad y por eso el 46% del Plan Plurianual de Inversiones, se destina a programas en materia de equidad.

El Plan que tiene un monto estimado de 1.1 billones de pesos, ven ustedes aquí como su financiamiento está soportado en el Presupuesto General de la Nación, en la cofinanciación que van hacer en sector privado, en el Sistema General de Participaciones, en aportes de recursos propios de las entidades territoriales, porque hay muchos de los proyectos que solo por alianza pública privada son proyectos cofinanciados con las regiones, a través de recursos propios del Sistema General de Regalías. Es bueno tener presente entonces que como los Planes anteriores, este Plan también tiene una participación importante de los diferentes entes públicos y privados.

Y que en materia sectorial este Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” tiene en el sector de la educación, el sector con la mayor participación en término de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones, seguido precisamente por sectores como: el de salud, transporte, minas, vivienda, agricultura inclusión social, ambiente entre otros. Esto para mostrarles que de esos 1.096 billones de pesos que vale este Plan Plurianual de Inversiones sectorialmente, la coherencia entre las prioridades con la equidad y los recursos asignados al Plan Plurianual de Inversiones.

Y en materia regional como fue muy rico en la labor de construcción con base en las regiones, muy importante resaltar que la Región Central constituida para este propósito, en cuatro (4) departamentos, la Costa Caribe con sus siete (7) departamentos; el Eje Cafetero que incluye Antioquia son tres (3), y Antioquia cuatro (4) departamentos; los cuatro (4) departamentos del Pacífico, los departamentos del Meta, Casanare y la Orinoquía, la Amazonía; los dos (2) Santanderes, la Región *Seaflower* que es la Región de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los océanos, en el Plan Plurianual de Inversiones ajustado como lo presentó la Directora ayer, en ellos está concentrado cerca del 75% del Plan Plurianual de Inversiones. ¿Por qué no todo? Lo dijo la Directora ayer, porque hay partidas, programas y proyectos como los de Defensa que son muy difíciles de regionalizar.

Dicho esto, de cómo le está apostando el Plan en materia de su Plan Plurianual de Inversiones y cuáles fueron los soportes que tuvo el Plan, es muy importante que tengamos presente que este Plan Nacional de Desarrollo recoge las propuestas de campaña del Presidente de la República y de su gobierno, y por eso quiero resaltar aquí algunas de las más importantes propuestas de campaña que están materializadas en este Plan Nacional de Desarrollo.

Se propuso en campaña una mayor cobertura de los niños menores de seis (6) años, esto entre cero (0) y seis (6) años; efectivamente de 1.2 millones de niños atendidos hasta julio del año pasado, la meta es llegar a dos millones (2.000.000) de niños atendidos con el Plan y cuando vamos a las bases del Plan, se especifican la estrategia a través de más centros de atención integral y a través de una mejor alimentación.

Por eso, en el caso...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Senadora discúlpeme un segundo. Señora Secretaria de la Comisión Tercera, ¿quórum ya decisorio?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de Cámara se acaba de conformar el quórum decisorio con el doctor John Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Siga señora Senadora.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Continúo señor Presidente.

Una meta importante de este Plan, es la mayor cobertura en la alimentación escolar y por eso siete (7) millones de niños, se está proponiendo se beneficien del PAE. Se reforma el PAE y se plantea una institucionalidad especial para asegurar las bondades de este programa. Un gran compromiso fue con la educación media y la doble titulación. Este programa está proponiendo como meta llegar a seiscientos cincuenta mil (650.000) jóvenes bachilleres con la doble titulación. Compromiso importante ha sido la jornada única escolar y se aspira duplicar y llegar a 1.8 millones de estudiantes, con jornada escolar extendida completa y además de ello con mejoramiento de infraestructura. Y el programa “Mi Familia”, un programa nuevo, llevarlos a doscientos ochenta mil (280.000) beneficiarios.

Los jóvenes que es un compromiso también del gobierno, la meta es llegar a quinientos mil (500.000) jóvenes en acción; a tener cerca de quinientas veinte mil (520.000) nuevas viviendas

de interés social, y a seiscientos mil (600.000) mejoramientos de vivienda para la población colombiana, y seguir apostándole por la reducción de la pobreza y bajar la persona, los hogares en pobreza de 12.9 a diez millones (10.000.000) de personas todavía es alto, pero sería una reducción significativa.

En materia de legalidad que es uno de los pilares de este Plan de Desarrollo, es reducir la tasa de homicidios por cada cien mil (100.000) habitantes y bajarla a 23.2%, por cada cien mil (100.000) habitantes. Aumentar el número de criminales que se entregan a la Fiscalía General; erradicar en los cuatro (4) años doscientas ochenta mil (280.000) hectáreas. Esto es un promedio de setenta mil (70.000) hectáreas por año para poder acabar con ese cultivo ilícito que tanto daño le está haciendo a la economía y a la sociedad colombiana; y beneficiar a quince mil (15.000) colombianos que le han servido a esta patria con la Ley del Veterano.

En materia de emprendimiento algunas de las metas de este Plan de Desarrollo es apoyar cuatro mil empresas con fábricas de productividad, es lograr al menos once mil quinientos millones de dólares de inversión extranjera al año, es tener más de cinco millones de visitantes no residentes en Colombia para estimular el turismo. Recuerden ustedes que la apuesta es que el turismo pueda ser el nuevo petróleo de Colombia y sea una fuente generadora de crecimiento, que las exportaciones minero-energético puedan ser del orden de los veintisiete mil millones de dólares, y que el valor agregado de los sectores denominados sectores de economía naranja, pasen a representar el 5.1% del Producto Interno Bruto. Aquí he sintetizado alguna de las metas del Plan, coherentes con las propuestas del gobierno y que tienen un soporte de su estrategia en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Ahora me quiero meter con el articulado. Este Plan Nacional de Desarrollo que está para Debate hoy aquí ante las Comisiones Económicas Conjuntas, tiene unos artículos novedosos que quiero compartir con ustedes.

El primer artículo novedoso que quiero compartir con ustedes, es el artículo 100 denominado “Emisiones Naranjas” que es la posibilidad que las pequeñas empresas se pueda hacer emisiones de títulos valores hasta por el equivalente a veinte (20) mil millones de pesos para que ellas se capitalicen, se fortalezcan y puedan prestar un mejor servicio, es un artículo novedoso de este Plan de Desarrollo.

Un segundo artículo que considero novedoso, es que la gestión catastral no sólo se considera un servicio público, sino que se habilita a gestores catastrales por parte del IGAC. Esto es la posibilidad de que los municipios que tienen, o los departamentos, catastros independientes, o aquellos otros que puedan ser habilitados por

el IGAC, puedan ayudar hacer la formalización catastral. El gran reto del país es que hoy solamente tenemos el 5% de esta formalización, el gran reto de poder llegar a ver si al menos el 60% se hace en este cuatrienio en materia de formalización y gestión catastral.

Un tercer artículo que considero novedoso es la cédula rural. La cédula rural está contenida en el artículo 142 y tiene unas experiencias maravillosas como la cédula cafetera, todo lo que se quiere es que haya la posibilidad que con base en las experiencias de los cafeteros, se pueda generalizar para el sector productivo del agro colombiano, la cédula que permita prestar mejores servicios y focalizar los beneficios a la zona rural colombiana.

En el artículo 107 se establece el seguro agropecuario, eso es un avance significativo para que los agricultores puedan proteger sus cosechas. En el artículo 108 se trae el compromiso con las universidades, se mete ahí el 4% de la base, luego el 4.5 y luego el 4.65 de la base de las universidades públicas, ese compromiso que se adquirió está contenido en el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 125 es el artículo que permite que todo nuevo empleo público debe al menos tener el 10% de empleo para jóvenes sin experiencias, cuántos jóvenes colombianos con gran esfuerzo se gradúan de sus estudios universitarios, de su formación técnica y tecnológica, y resulta que le piden experiencia, pero no puede tener experiencia porque está recién graduado. Entonces esto lo que permite es que esos jóvenes puedan tener en el estado la posibilidad de trabajar. Entonces al menos el 10% de los nuevos empleos tiene que ser para estos jóvenes sin experiencia.

En el artículo 124 se implementa la estrategia “Sacúdete”, que es la estrategia para el deporte, la cultura, la ciencia, la tecnología para los jóvenes. Ese compromiso se va a ver materializado precisamente con esta estrategia. El artículo 163, es un artículo también muy importante, novedoso. Permite crear las zonas diferenciadas de transporte, esto es que los municipios o grupos de municipios según unas particularidades, puedan definir no solo entre ellos cuando son de distancias cortas, las condiciones de ese transporte, sino también cuáles van a ser esas rutas, esto va ayudar mucho a desamarrar que por ejemplo, pongo el caso en el Eje Cafetero entre Pereira y un municipio del Quindío que quedan a veinte (20) minutos, pero resulta que como uno es de Risaralda y el otro es del Quindío cada uno tiene que tener guías diferentes y tienen que separarse, entonces este artículo va a ser un artículo muy positivo.

El artículo 113, el de piso mínimo de protección social como garantía mínima de seguridad social. Lo explicaba ayer, mucho colombiano hoy que trabaja de tiempo parcial no puede cotizar no solo porque no tiene la capacidad de pago sino porque como es trabajo parcial, muchas veces no gana un salario mínimo. Este artículo le va a permitir

poder seguir cotizando la seguridad social y que los empleadores sean los que paguen ese 15% por esas personas, eso es ayudarles a que ellos también tengan los beneficios en la seguridad social.

El artículo 140, que es la cotización de seguridad social de trabajadores independientes mes vencido. Hoy queridos compañeros todo contratista tiene que pagar por anticipado para que le puedan desembolsar una cuenta de cobro, su aporte a la seguridad social; aquí se le está dando la posibilidad que pague mes vencido, de tal manera que cuando reciba su cheque, ahí mismo pueda pagar su seguridad social.

El artículo 134, la Ley de punto final para el saneamiento financiero en salud. Cuántas veces en el Presupuesto General de la Nación no hemos hablado de la crisis de los hospitales y de las clínicas. Este artículo va a permitir precisamente que haya una conciliación de aquellas deudas, de aquellas facturas que no están cubiertos en el pos y que vienen con todo el tema de la tecnología, es el compromiso que se adquirió en campaña de la Ley de Punto Final en el tema de las cuentas de salud.

El artículo 254, es un artículo para mí fundamental es el trazador presupuestal para las comunidades étnicas, y un artículo posterior para las mujeres. Esto es siempre hemos querido saber las mujeres, los raizales, los afrocolombianos, los indígenas, cuánto del Presupuesto General de la Nación se destina para nosotros. Bueno, aquí se pide que se cree ese trazador presupuestal.

Hay otro artículo que también es fundamental, el artículo 53. Hoy el país tiene cerca de ocho (8) billones de pesos en mora por deudas de sentencias o conciliaciones con tasas de interés del 30% ¿Qué se está proponiendo aquí? Que el estado, que el gobierno, asuma esa deuda y la convierta en TES, para que esa tasa que antes pagaba el treinta (30) pase a pagarse al 7, al 8 una tasa razonable, con lo cual se pueden asumir los compromisos y el estado tiene un ahorro.

El artículo que sigue, que es el artículo 48 es fundamental, es la posibilidad de que las tasas, las contribuciones, las tarifas se liquiden en UVT, en unidades de valor tributario. Hoy todo está indexado al salario mínimo, al aumento del salario mínimo ¿Qué pasa? Que mientras la UVT tiene un comportamiento mucho más suave en su crecimiento, el salario mínimo tiene picos; puede haber un año que el salario mínimo suba al 6%, otro puede subir al 9, otro puede subir el 5 y termina el contribuyente por estar atado al aumento del salario mínimo, termina el contribuyente pagando más tasas y contribuciones. Solo en UVT para tarifas multa y tasas no más, el resto sigue utilizándose como valor de medida en el salario mínimo.

El artículo 153. Ustedes dirán, María del Rosario siempre dice que todos son importantes, qué hago, pero este me parece importantísimo en

la concurrencia para financiar iniciativas de gasto por fuera de su jurisdicción. Pongo el caso: Cuando haya proyectos que son de beneficio de más de un municipio, hoy ningún alcalde, ningún gobernador puede invertir por fuera de su jurisdicción. Este artículo está facultando de que si el proyecto que voy hacer entre Bogotá y Soacha, si a Bogotá le conviene invertir en Soacha porque va beneficiar el proyecto de Bogotá, este artículo va a facilitar eso, la posibilidad de cuando haya concurrencia, cuando haya proyectos de interés de más de un municipio.

El artículo 198, el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación, eso es un flagelo que ya vimos aquí que está agobiando el ambiente colombiano y toda en potencialidad de bosque que tiene la patria. Dejaría ahí lo que son los artículos a mi juicio novedosos. Hay mucho más, pero la idea no es ser exhaustivos con todo.

Quiero pasar ahora a los artículos que tomamos la decisión en las Comisiones de Ponentes, traerlos como polémicos.

Resalto los cuatro (4) artículos que se consideraron polémicos, de tal manera que serán estas Comisiones las que definamos qué vamos a hacer con ellos.

Uno. El artículo 35 sobre el manejo del presupuesto. Se consideró un artículo polémico para que definamos.

Dos. El artículo 87 que es la validación biométrica de los sistemas de la Registradora Nacional, segundo que va a permitir precisamente que se use las nuevas tecnologías a futuro en todos los servicios que se presten.

Tres. Los de adecuación de tierras. Es toda una propuesta en materia de adecuación de tierras, lo que pasa es que ese se propuso ya muy al final, no se alcanzó a dar el debate completo y por eso se consideró que valía la pena mejor esperar, lo mismo que los recursos para el ICA para el control de la Salmonela; los traigo aquí porque se habló del tema allá.

¿Qué artículos se eliminaron? Quiero resaltar solamente un grupo de ellos. Se eliminaron el artículo 27 que delegaba, le cambiaba las responsabilidades a los OCAD y solo quedó que la Secretaría Técnica del OCAD PAZ la realizara Planeación Nacional; se eliminó el artículo 172 sobre los programas de inversiones del río Bogotá; se eliminaron los artículos 146, 147, y 148 que hacían el cambio en materia de la liquidación del Impuesto al consumo de licores; y se eliminó el artículo 179 que era el artículo que volvía a la Ley 142 sobre los subsidios de servicios públicos, por lo cual se mantiene que para el estrato uno (1) el subsidio de servicios públicos del 60%; para el estrato dos(2) del 50%, y para el estrato tres (3) del 15%.

Dicho esto, entonces tenemos fueron dos mil seiscientos noventa y ocho (2.698) proposiciones

presentadas. En los temas económicos: cuatrocientos cincuenta y seis (456); en los temas de emprendimiento: quinientos diecisiete (517); en los de equidad: seiscientos ochenta y uno (681); y en los de legalidad: quinientos diez (510).

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Senadora ¿cuánto le falta? Bueno, pero déjeme, por favor, señores Secretarios Comisiones Terceras y Cuartas de Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Comisión Cuarta de Senado, registra quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿Lo aprueban las Comisiones?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Comisión Tercera del Senado lo aprueba, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Continúe señora Senadora, que enseguida voy a someter otra votación.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Ya para terminar entonces, hoy la ponencia que tenemos para debatir tiene trescientos once (311) artículos, de los cuales ciento veintiocho (128) son nuevos. Ahí ven ustedes algunos artículos según temas, nueve (9) artículos fueron eliminados,

ahí están algunos de los que se eliminaron, y los artículos que les hablaba son artículos para discusión.

Finalmente, es bueno saber en materia de tasas, contribuciones qué tiene este proyecto porque se ha dicho mucho. Este articulado que tenemos hoy, solamente crea dos tasas nuevas: La tasa de servicio público, adecuación de tierra que es la 245, pero que está pendiente si aquí se vota, porque si no se vota, pues no se crea, pero esa es una de las tasas, y la tasa que proponemos de la sobretasa de cuatro (4) pesos por kilovatio hora. Cinco (5) contribuciones nuevas tiene este articulado: la contribución de solidaridad en el sistema de salud que está en el artículo 138; la contribución para el funcionamiento de la CREG y de la Superintendencia de Servicios Públicos en el artículo 186; las contribuciones a la Supersalud para su vigilancia en el artículo 195; la contribución a la ANI para los estudios y las decisiones en el artículo 222; y la del Fondo Empresarial en el artículo 91. Y se crean cuatro (4) fondos: El Fondo de Seguridad Social en el artículo 213; el Fondo para el Parque Automotor de Carga; el Fondo de Adecuación de Tierras sí lo aprobamos aquí, y uno nuevo que es el de Chocó.

Entonces, señor Presidente y apreciados colegas, con esto rindo presentación del Proyecto para Primer Debate del articulado y bases del “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno del Presidente Duque y puesto a consideración del Congreso de la República que fue estudiado por los ponentes y coordinadores ponentes durante casi cuarenta y cinco (45) días, y que está sometido a debate en el día de hoy. Mil gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señora Senadora.

Señora Secretaria, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente en la Secretaría existen radicados impedimentos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, como no sabía de los impedimentos por favor leamos los impedimentos.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, me permito darle lectura a tres impedimentos presentados por los honorables Congressistas.

Impedimento presentado por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, dejando constancia de que se ausenta del Recinto.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en primer Debate del Proyecto de ley número 311 de 2019-Cámara, 227 de 2019-Senado.

Lo anterior, en el estudio del artículo 197 ya que soy accionista, así como parientes dentro los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de una sociedad comercial que a la fecha explota actividad de servicios hoteleros en límites con la zona costera.

Frente al artículo 208, ya que parientes dentro del primer grado de consanguinidad enunciados por la ley, hace parte de la Junta Directiva de una Cámara de Comercio.

También para el artículo 210, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de varias sociedades comerciales que celebran contratos y actos mercantiles como proveedoras.

Por otro lado, para conocer sobre el artículo 211, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de sociedades comerciales que son sujetos pasivos del impuesto al turismo.

En adición ante el artículo 212, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de varias sociedades comerciales que tienen la calidad de empleadores que pueden beneficiarse de la terminación del procedimiento sancionatorio en materia laboral.

Además, para mi campaña al Senado para el cuatrienio 2018-2022 fui receptor de donaciones por parte de comerciantes y personas jurídicas, que pueden verse beneficiados o perjudicados por las distintas materias de la iniciativa, como lo son: Exploración offshore, construcción de VIS, alianzas público-privadas, obras civiles para redes de servicios públicos, producción fílmica, servicios ambientales y energías renovables.

Los anteriores hechos resultarían en un interés directo con el proyecto de ley.

Los impedimentos leídos, señor Presidente presentados por el Senador Fernando Nicolás Araújo. Sométalo a su consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el impedimento leído. Comisión Cuarta de Cámara ¿qué decisión toma?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Comisión Cuarta de Cámara lo niega, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, impedimento presentado por la honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza, son dos (2), voy a darle lectura señor Presidente.

#### IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, para participar en la discusión y votación de los artículos 244, 245, 246, 247, 249, 250, 252 y 307 del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara – 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, en consideración a que tengo familiares con parentesco en primer y tercer grado de consanguinidad, quienes podrían eventualmente verse favorecidos con las mencionadas disposiciones de la referida iniciativa legislativa.

La razón antes expuesta, podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses.

Para constancia, radico el presente documento en la Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara.

Impedimento presentado igualmente por la Representante Jezmi Lizeth Barraza.

#### IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, para participar en la discusión y votación de los artículos 244, 245, 246, 247, 249, 250, 252 y 307 del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara – 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, en consideración a que tengo familiares con parentesco en primer y tercer grado de consanguinidad, quienes podrían eventualmente verse favorecidos con las mencionadas disposiciones de la referida iniciativa legislativa.

Razón por la antes expuesta, podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses.

Someta a consideración señor Presidente los dos (2) impedimentos presentados por la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza y se deja constancia que la honorable estaba fuera del Recinto al momento de leerse los impedimentos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración los impedimentos leídos.

Comisión Cuarta de Cámara, por favor ¿qué decisión toman sobre los impedimentos leídos?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Comisión Cuarta de Cámara lo niega, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, no se han radicado más impedimentos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

#### PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el Proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer:

“Dese Primer Debate al Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, con las modificaciones propuestas en el texto que se anexa”.

De los honorables Congresistas Comisiones Terceras, ponentes y coordinadores.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, una vez leída la proposición con que termina el informe de ponencia, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban las Comisiones?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bien entonces discúlpeme, antes de que me anuncien, tiene la palabra doctor Cuenca.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidente muchas gracias a usted y a todos los colegas.

Vea, Presidente, teniendo que en estos casi dos meses de trabajo arduo se ha trabajado no solo aquí en las Comisiones Económicas sino a lo largo y ancho del país, tengo la oportunidad de decirle a todos los colegas que estuve casi en el 80% de todos los foros, escuchando a los colombianos que hoy quieren hacer parte de este gran proyecto.

El Partido Cambio Radical Presidente, hizo un documento muy importante el cual plasmó en unas proposiciones presentadas por sus cuarenta y seis (46) integrantes, donde expone claramente unos aspectos muy importantes que tienen que ver con el sector agropecuario y desarrollo rural, con el sector minero, con las propuestas normativas para el sector minero, con el sector de vivienda, con el de infraestructura, con el de transporte, con el de salud, con aspectos laborales, con el sector postal, con el sector cultural, con el educativo, con los servicios públicos, con las ciudades capitales, con las derogatorias señor Presidente que es algo muy delicado que hay en el proyecto.

Con el artículo 35 que este partido y sé que muchos no quieren que las funciones del DNP pasen a ser parte de Hacienda, y muchos otros aspectos que fueron plasmados, pero que lamentablemente señor Presidente, no fueron tenidos en cuenta y no quiero decirle ni echarle la culpa a nadie, sé que esto fue la voluntad de las mayorías. Hay que decirles también a los colombianos que hubo tres mil novecientas (3.900) peticiones que fueron imposibles de estudiar y por petición de las mayorías quedaron como constancia, pero que también es injusto que un trabajo serio, un trabajo plasmado no haya tenido ningún eco en todos estos artículos, porque también sabemos que el proyecto fue presentado con ciento ochenta y tres (183) artículos y hoy la ponencia tiene trescientos once (311).

Señor Presidente, con cariño, con respeto anuncia la Bancada de Cambio Radical de las Comisiones Económicas, que votará en primera vuelta de manera **negativa** este proyecto y esperamos que para segunda vuelta, el Congreso de la República, el Gobierno nacional haga una mesa de trabajo con nuestra bancada para que nuestras peticiones y las peticiones de muchos colombianos sean tenidas en cuenta. Presidente no es posible y Senadora María del Rosario, que el Presidente de la Cámara, con mucho cariño lo digo, apareció hace dos días con una propuesta textilera y de algodonereros y de una vez tuvo eco. Aquí venimos reclamando Senadora María del Rosario y Senador Villalba, lo que viven hoy los arroceros en este país, ni en la Ley de Financiamiento, ni aquí ha tenido eco, es un sector álgido y que hoy está quebrado. En los últimos sucesos, sucedieron en Hidroituango hace un mes, donde siete mil hectáreas más quedaron acabadas.

De esta manera, señor Presidente, dejamos constancia de que haremos presencia, haremos parte del debate, pero de que nuestro voto de los quince Congresistas que hacemos parte, será de manera **negativa**. Muchas gracias a todos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias doctor Cuenca. Ante el anuncio suyo demanda entonces que la votación que en principio se hizo abierta, se tenga que hacer nominal.

Entonces en ese orden de ideas, voy a pedirles a cada uno de los Secretarios que llame a lista para que verifique la votación del informe con que termina el informe de ponencia.

Eso no es el articulado, para que no vaya a ver aquí pues ningún tipo de temores. Me da pena doctora Avella estamos en votación, pero como la vamos a iniciar para que cada Secretario llame. Tiene la palabra doctora Aída, doctor Wilson y votamos.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Señor Presidente, muchas gracias. Quisiera hacer algunas preguntas a la presentación que ha hecho la doctora María del Rosario.

Cómo es posible que nos presenten en el día de ayer, 2:00 de la tarde creo que lo radicarón, y nos traen ciento veintiocho (128) artículos nuevos. Sí les preguntaría a los Parlamentarios si tenemos responsabilidad, si han podido leer los ciento veintiocho (128) artículos nuevos y los trescientos once (311) artículos que nos proponen aprobar a toda carrera.

Aquí hay cosas, señor Presidente, que hay que discutir y bastaste, nos traen como artículos nuevos el seguro agropecuario, por ejemplo, como novedoso.

Hasta donde sé hay unos seguros que no los venden nunca a los campesinos colombianos, pero quisiera también preguntar señor Presidente, si aquí en este país vamos a seguir financiando a los gremios privados. Traigo el ejemplo de Fedegan, ese es un gremio, cuánto dinero se le pasa del Presupuesto nacional. Sí señores, tenemos derecho, soy Parlamentaria y exijo que me aclaren eso.

Y lo otro, señor Presidente, a mí sí me parece que aquí lo que tenemos son una serie de inconsistencias y no hemos empezado a ver el Plan Plurianual de Inversiones, es una vergüenza que zonas más olvidadas como, por ejemplo, el Amazonas, el Caquetá, el Guainía, el Guaviare, el Putumayo, el Vaupés y las Islas no tengan ni la tercera parte de lo que tiene un departamento. A mí me parece que son cosas que vamos a tener que decir aquí.

Y lo otro, señor Presidente, por último ya acabo, quisiera saber cuál va a ser la inversión extranjera en este país encendido en la guerra, les comenté lo que había visto en la zona Pacífica la semana pasada, pero también lo que está sucediendo en todo el Golfo de Morrosquillo, también en Arauca zonas encendidas en la guerra van a sacar a los inversionistas extranjeros de este país, porque quién va a invertir en un país donde un Presidente no es capaz de negociar ni siquiera con los indígenas que se debaten en el incumplimiento permanente de todos sus acuerdos.

Señor Presidente, como va a haber días de discusión, espero que esto lo podamos no solamente ver en las intervenciones primarias que son éstas, dejen hechas estas preguntas a la doctora María del Rosario, porque es urgente que nosotros sepamos si vamos a seguir financiando los gremios en este país. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor Senadora, eso es del articulado, creo que esa es la moción de orden que ustedes están pidiendo, eso corresponde al articulado.

Por favor, señora Secretaria Comisión Tercera, someter a votación la proposición con que termina el informe de ponencia ya leído. Por favor nominal, y se hace nominal por la decisión de Cambio Radical de la votación negativa. Por favor señora Secretaria llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia leído de la ponencia mayoritaria.

Por el **Sí**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", votaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Garcés Aljure Cristian Munir  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

**En total catorce (14) honorables Representantes.**

Por el **No**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", votaron los siguientes honorables Representantes,

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Villamil Quessep Salím

**En total cuatro (4) honorables Representantes.**

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara votó de la siguiente manera: Por el **Sí** catorce (14), por el **No** cuatro (4), en consecuencia, la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido **aprobada** en la Comisión Tercera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Honorables Representantes Comisión Cuarta.

Por el **Sí**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein  
 Banguero Andrade Hernán  
 Barraza Arraut Jezmy Lizeth  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Bermúdez Garcés John Jairo  
 Díaz Burbano Jimmy Harold  
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto  
 Gómez Román Édgar Alfonso  
 Guida Ponce Hernando  
 Hernández Casas José Elver  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Jarava Díaz Milene  
 Jay – Pang Díaz Elizabeth  
 Lizcano González Óscar Tulio  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Muñoz Delgado Felipe Andrés  
 Osorio Jiménez Diego Javier  
 Padilla Orozco José Gustavo  
 Salazar López José Eliécer  
 Valencia Infante Harold Augusto

**En total veinte (20) honorables Representantes.**

Por el **No**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por**

**Colombia, Pacto por la Equidad”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Ortiz Lalinde Catalina  
 Pinedo Campo José Luis  
 Zorro Africano Gloria Betty

**En total cinco (5) honorables Representantes.**

Señor Presidente, han votado veinte (20) Representantes por el **Sí** y cinco (5) por el **No**, en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

La proposición con que termina el informe de ponencia, aprobado en la Comisión Cuarta. Comisión Cuarta de Senado por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

Por el **Sí**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel  
 Castaño Pérez Mario Alberto  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Paredes Aguirre Myriam  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Rodríguez González John Milton

**En total siete (7) honorables Senadores.**

Por el **No**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**, votó el siguiente honorable Senador Arias Castillo Wilson Néber.

En total un (1) honorable Senador.

Señor Presidente, siete (7) votos por el **Sí**, un (1) voto por el **No**, para un total de ocho (8) votos, en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señor Presidente, honorables Senadores para votar la proposición con que termina el informe.

Por el **Sí**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, por la cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Barguil Assís David Alejandro  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Guerra de la Espriella Maria del Rosario  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Villalba Mosquera Rodrigo

**En total seis (6) honorables Senadores.**

Señor Presidente, le informo que han contestado por el **Sí** seis (6) honorables Senadores, por el **No** cero (0), en consecuencia, no hay decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Doctor Rocha, ¿cuánto me autoriza el Reglamento?, media hora.

Doctora Aída estamos en votación, les voy a pedir que me ayuden. Me da pena doctora Aída, en votación no se puede otorgar el uso de la palabra.

Entonces el Reglamento habilita a la Mesa Directiva a dar una espera de treinta (30) minutos, corresponde entonces aplicar el Reglamento en esa materia. No puedo dar el uso de la palabra hasta que no termine o cierre la votación de la Comisión Tercera del Senado.

Les voy a pedir a los Secretarios o al Secretario de la Tercera y a los auxiliares, que por favor le avisen a los Senadores de la Tercera de Senado que requerimos de su presencia para terminar la votación. Hasta tanto no termine la votación, no podremos empezar el uso de la palabra.

Receso de treinta (30) minutos...

Por favor, ¿cuánto tiempo falta para la media hora señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara? Faltan tres (3) minutos. En ese orden de ideas, la Mesa Directiva toma la decisión de suspender la votación, y continuar señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, usted tiene quórum ¿qué?

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, sigo con quórum deliberatorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces suspendida la votación, volvemos a la deliberación. Tiene la palabra el doctor José Eliécer Salazar por la Cámara de Representantes, va a hacer la presentación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, muy buenos días señores Presidentes de la Comisiones Conjuntas, compañeros Congresistas. Cinco minutos para hacerles un breve resumen de todo el trabajo legislativo que hicieron los ponentes y los coordinadores ponentes en veinte (20) días de trabajo muy arduo, inclusive hasta horas tardes de la noche.

Quiero presentarles esto, véalo ahí, el proceso de construcción de la ponencia que hoy estamos estudiando y que será aprobada.

**Febrero 06:** Se radicó el proyecto de ley.

**Febrero 12:** Organización de cuatro (4) Subcomisiones las cuales son: Emprendimiento, Legalidad, Equidad y Económicas.

**Febrero 19 y 20:** Formalización de las subcomisiones y arrancamos el trabajo.

**Febrero 25:** Primer Foro en Bucaramanga.

**Febrero 26:** Sesiones de las Subcomisiones.

**Febrero 28:** Foro en Medellín; marzo 1º: Foro en Ibagué; marzo 4: Foro en Pasto; marzo 7: Foro en Barranquilla; marzo 8: Foro en Neiva; marzo 11: Foro en San Andrés.

**Marzo 14:** Estudio de artículos nuevos, y el mismo día por la tarde, Foro de Bogotá; Marzo 15: Foro de Cali.

**Marzo 18 y 19:** Estudio de artículos nuevos.

Como ustedes pueden ver, fue un recorrido muy extenuante, pero creo que valió la pena. La conformación de las Subcomisiones: la Comisión de Equidad la conformaron quince (15) compañeros y estudió todos los artículos y proposiciones relacionadas con: educación, inclusión social, Presidencia de la República, salud, trabajo y vivienda. La ponencia de Legalidad trece (13) compañeros nos acompañaron, estuvieron en esa Subcomisión y trabajaron los sectores de: Ambiente, Interior, Justicia, Minas y Energía, Defensa y Función Pública. La subcomisión de Emprendimiento catorce (14) compañeros, trabajaron los sectores de: agricultura, ciencia, tecnología, innovación, comercio industria y turismo, cultura, transporte, tecnología de la información y las comunicaciones y estadística; y la última subcomisión que fue la Económica, dieciséis (16) compañeros la integraron, trabajaron los temas de Banco de la República, Hacienda y Planeación.

Aquí les presento un resumen de qué pasó después de todo este trabajo. Proposiciones recibidas, aclaro hasta el 15 de marzo, después del 15 de marzo han seguido llegando, y esas

las estudiaremos para Segundo Debate: **Dos mil seiscientos ochenta y tres (2.683) proposiciones** recibidas y revisadas: doscientos setenta (270) proposiciones para modificar las Bases del Plan, novecientos ochenta y seis (986) proposiciones para artículos nuevos de los cuales salieron aproximadamente ciento treinta (130), y mil cuatrocientos veintisiete (1.427) proposiciones para modificaciones de artículos.

Como conclusión después de este trabajo de las proposiciones, quedaron nueve (9) artículos eliminados; dos (2) artículos retirados por el gobierno; ciento veintiocho (128) artículos nuevos; proposiciones para modificaciones y nuevos artículos, eso nos dio un total de trescientos once (311) artículos que son los que van a estudiar estas Plenarias para definir el Primer Debate.

Y, por último, es decirles compañeros, recordarles que es obligación constitucional y legal de este Congreso, de estas Subcomisiones, revisar, estudiar y aprobar o improbar el Plan de Desarrollo, porque de no hacerlo lo aprobaría el Presidente de la República por decreto, y eso sí sería grave para el compromiso que debemos tener los congresistas con el pueblo colombiano. Mil gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, tiene la palabra el doctor Rodrigo Villalba. Aquí tengo anotados todos los que han pedido la palabra. Para una moción de orden por supuesto. Sonido para el doctor Wilson Arias.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:**

Presidente ya ha sido sustentada la preocupación, a propósito del voluminoso paquete que nos ponen hoy en menos de veinticuatro (24) horas, no lo voy a repetir. Quiero decir hemos dejado una constancia de los Partidos Polo Democrático, Verde, Decentes, reclamando lo que corresponde y lo que ya airadamente con todo derecho había reclamado la compañera Aída Avella.

Y Presidente, en aras de que tengamos claridad y transparencia sobre este desarrollo, le pido por favor verifique el quórum de esta sesión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, han pedido la verificación del quórum y para eso no era moción de orden, pero muy bien, voy a hacer la verificación del quórum. Le voy a pedir a los Secretarios, pero mientras viene la verificación, doctor Villalba.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Presidente, creo que estamos en un momento que vale la pena una gran reflexión. Partimos de la base de que el Congreso de Colombia está estrenando el Estatuto de la Oposición donde los partidos tomaron postura política: unos de

gobierno, otros independientes y otros de la oposición.

Todos estos instrumentos apuntan a una real separación de las ramas del Poder, más autonomía para el Congreso. El Presidente Duque les ha dicho a los partidos, al país que quiere un relacionamiento más transparente con los partidos y con los Congresistas.

El Estatuto de la Oposición y el planteamiento político del Presidente Duque frente al Congreso, a los partidos, apuntan a que las Ramas del Poder Público sean más independientes, y aquí hemos escuchado un debate grande alrededor de las facultades extraordinarias que este Gobierno nos solicita en el Plan de Desarrollo como lo han hecho los anteriores, y hay voces autorizadas en el Congreso que hemos dicho no es lo mismo, las circunstancias son distintas frente a las facultades extraordinarias que solicita el Gobierno.

Ahora hay la oportunidad de que el Congreso ejerza a plenitud sus competencias y sus funciones, seamos más independientes y seguramente, perdemos influencia burocrática, pero ganamos Poder Legislativo y Político y por lo cual no es bueno delegar nuestras propias competencias, las competencias de nuestro resorte. Dentro de esa línea lo que vemos hoy no es bueno, hoy lo que estamos haciendo con esta ausencia de quórum, es delegando unas facultades que tiene el Congreso, unas facultades plenas en el ejercicio de la Ley más importante que tiene que ver con las políticas públicas y con la inversión, la bitácora en esa materia durante el cuatrienio.

En la oportunidad no nos extrañemos que esta ley presente disímiles temas, finalmente ayer fue semejante la propuesta del Presidente de turno, debe reflejarse su propuesta ganadora en las urnas. Y tienen la oportunidad los partidos y los congresistas como lo han hecho en un debate serio y profundo de enmendarlas y de transformar las propuestas polémicas, lo hemos hecho. Como Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República, doy fe que más de mes y medio le hemos dedicado a la Comisión de Ponentes todo el tiempo con el gobierno, con los gremios, con los foros, con la sociedad civil, con las fuerzas vivas de esta sociedad, con todos, proponiendo contra propuestas o ejerciendo la iniciativa legítima para enmendar la página lo que tiene que ver con las Bases del Plan o el Plurianual de Inversiones del propio articulado.

Nosotros mismos hemos criticado, lo hice aquí en lo que tenía que ver con el articulado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y doy fe que hemos logrado enriquecerlo y el propio Gobierno ha acudido y hemos enriquecido el capítulo del Ministerio de Agricultura con propuestas, y así en las demás materias. De modo pues que lo que debemos hacer aquí, es ejercer plenamente y mirar el articulado y las Bases del Plan.

Finalmente tenemos hasta mañana, pero tenemos que darle trámite a este proyecto tan importante y si no el Congreso estará delegando plenamente sus funciones, el Gobierno lo hecha por decreto y tanto que hemos criticado acá, que inclusive logramos que el gobierno mismo tomara conciencia de coadyuvar en el desmonte del articulado que hablaba de desmontar los subsidios de energía en los estratos tres y gradualmente los uno y dos, ese fue un aspecto que ya no aparece en el proyecto que está en tránsito. Y tantos más, claro, aparecen también proposiciones nuevas, artículos nuevos para el examen de las Comisiones Económicas, y después en el segundo trámite en la Plenaria de las dos (2) Cámaras.

De modo pues que con ese argumento de no ceder, de no delegar funciones, le pido a mis colegas que demos el debate de cara al país, a esta ponencia con todos los atributos que tenemos para modificarla, para suprimirla, para inclusive negarla, pero no podemos evitar el debate mismo. De modo pues, que creo que es una de las leyes, es uno de los trámites de las leyes más importantes que el Congreso no tiene otra alternativa que aprobar, eso sí ejerciendo plenamente sus funciones, no deleguemos funciones propias del Congreso, señor Presidente y honorables colegas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno muchas gracias, señor Senador. Doctor Wilson le hago una pregunta concreta. Usted pidió la verificación del quórum, ¿permite que se haga un poco más adelante que el señor Presidente de la Cámara y el señor John Jairo Roldán tienen algo que decir? ¿Usted quiere que se haga apenas ellos terminan?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:**

Sí Presidente, han pedido una constancia para la defensa de la producción nacional y el Polo se suma. Vamos a pedirla que se proceda después de la verificación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno señor, como usted nos ha solicitado eso y nos ha hecho extensivo, el doctor Carlos Alejandro Chacón Presidente de la Cámara, por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, un saludo especial a las Comisiones Económicas.

Lamento mucho tener que venir hoy a esta situación que ha filtrado entiendo el señor Ministro de Comercio, sólo porque no le gustó que este Congreso de la República, haya tratado de proteger al sector textil, confecciones. Todos los partidos: Centro Democrático, Partido Liberal, Partido Conservador, Partido de la U, todos en

unísono, porque además como lo mostramos públicamente, fue un propósito de la campaña del Presidente Duque y él mismo lo ha manifestado públicamente sobre la necesidad de ayudar y proteger la empresa nacional.

Proteger los empleados de este país que vienen con el sector textil y confecciones, perdiendo solo en el agro más de un millón novecientos mil (1.900.000) empleos, porque no existe ningún tipo de protección frente a la avalancha, no sobre el contrabando sino de las importaciones que se hace en beneficio de China, de Japón y que se han perdido más de trescientas noventa mil (390.000) hectáreas en el transcurso de estas décadas, de sólo algodón cada hectárea más de cinco millones (5.000.000) de empleos. Que diga y filtre el señor, además injustamente con el trabajo del Ministro de Hacienda, de la Directora de Planeación, del trabajo de las Comisiones Conjuntas sin mencionar nombres, pero que filtren como si fueran unos micos, cuando fue públicamente el ejercicio de la protección he oído personalmente a personas a pesar de las diferencias ideológicas como el doctor Uribe, hablar de la protección de las confecciones.

Hemos abanderado esa lucha, aquí está uno de los Presidentes del Sena; han capacitado más de quinientas, setecientas mil personas en las confecciones. Para que nos gastamos esa plata para regalársela a los empleados de China que tienen más de cien millones de empleados en las confecciones a cuenta de nuestros recursos, por qué este Congreso de la República como lo ha hecho en las Comisiones, no puede defender a los empleados de este país. Creemos que con estos que han llamado injustamente “micos”, vamos a generar más de dos millones y medio de empleos, ustedes las Comisiones Económicas y aquellos que han creído en esto.

Nos parece injustísimo que el trabajo serio de las Comisiones Conjuntas, personas técnicas que se las tiran de “marcianos”, que no entienden el ejercicio de la actividad del Congreso, no les guste lo que hacemos nosotros y dañen un trabajo serio como el que vienen haciendo. Quise venir públicamente a decirlo, para que si quieren llamar “micos” la protección de más de cuatro millones de empleos de este país, sacar adelante el sector de confecciones, recuperar el sector del agro, más de dos millones de empleos para que Córdoba, Cesar, Huila, el Cauca, que fueron los grandes perjudicados por la pérdida de más de trescientas noventa (390) mil hectáreas, y cada hectárea cinco millones de empleos, defiendan la protección de los colombianos.

Gracias Wilson, por permitirnos hacer esta declaración pública. Aquí está la Cámara Colombiana de Confecciones de Colombia que acaba de sacar un comunicado. Decirles que los beneficia, que eso no es un daño y está por debajo de los límites de la Organización Mundial de Comercio.

Le pedimos al Gobierno, señor Ministro de Comercio, que respete a las Económicas, que respete el trabajo serio de la Directora de Planeación, Ministro de Hacienda y el trabajo que vienen haciendo en el Plan, porque él fue con su equipo el que filtró esa noticia así no salga el nombre de él. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor sírvanse señores Secretarios, llamar a lista para verificar el quórum. Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, estamos en verificación del quórum.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista para la verificación del quórum en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador, Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal, Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático, Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático, Norte de Santander)

Elías Vidal Julio Alberto (La U, Córdoba)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal, Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal, Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U, Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador, Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal, Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático, Caquetá).

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto y Zuleta Bechara Erasmo Elías, con excusa.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara de Representantes, me permito informarle que han contestado a lista diecisiete (17) honorables Congresistas, existe quórum para decidir.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Que quede muy claro. Comisión Tercera de Cámara quórum decisorio. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:**

Honorables Representantes Comisión Cuarta.

La señora Secretaria General, doctora María Regina Zuluaga Henao por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista para la verificación del quórum en la Comisión Cuarta de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Banguero Andrade Hernán

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Díaz Burbano Jimmy Harold

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Gómez Román Édgar Alfonso

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Elver

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Jay – Pang Díaz Elizabeth

Lizcano González Óscar Tulio

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Delgado Felipe Andrés

Osorio Jiménez Diego Javier

Padilla Orozco José Gustavo

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

En total veintiún (21) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista veintiún (21) Representantes, por lo tanto, hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, clarísimo, quórum decisorio en la Comisión Cuarta de la Cámara. Señor Secretario Comisión Cuarta del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí, señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

El Señor Secretario General, doctor Alfredo Rocha Rojas por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista para la verificación del quórum en la Comisión Cuarta del Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Escaf Miguel

Castaño Pérez Mario Alberto

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Paredes Aguirre Myriam

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

En total nueve (9) honorables Senadores.

Castro Córdoba Juan Luis, radicó excusa.

Señor Presidente, han contestado nueve (9) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Debo también reiterar y resaltar Comisión Cuarta del Senado, quórum decisorio. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí señor Presidente. Verificación del quórum.

El Señor Secretario General, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista para la verificación del quórum en la Comisión Tercera del Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

Guerra de la Espriella Maria del Rosario

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortes Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

En total siete (7) honorables Senadores.

Señor Presidente, en la verificación del quórum han contestado presente siete (7) honorables Senadores, se registra quórum deliberatorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, quórum deliberatorio.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

En la Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Comisión Tercera de Senado. Voy a pedirles que me pongan atención en lo que quiero anunciar.

La votación de la proposición con que termina el informe de ponencia no obtuvo los votos suficientes en la Comisión Tercera del Senado, en las otras tres (3) Comisiones sí, por tanto no se ha votado reglamentariamente, es decir, no se ha aprobado, no hay decisión, pero teniendo tres Comisiones con quórum decisorio y una con quórum deliberatorio que es la Tercera del Senado, podemos seguir deliberando hasta que en cualquier momento se conforme el quórum, si es que se conforma, entonces tendremos que proceder conforme al Reglamento y citar para el día de mañana.

Tengo aquí una lista de personas que me han pedido el uso de la palabra. Dentro de esa lista está la doctora María del Rosario, el doctor Fernando Nicolás, el doctor John Milton, la doctora Nidia Marcela, el doctor Ciro Ramírez, el doctor Carlos Meisel, doctor Juan Pablo Celis, doctora Irma. Bueno por favor doctora María del Rosario, voy a pedirles que los escuchemos.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Quisiera recordarles a los diferentes partidos, hasta hace ocho (8) días como se había comportado las proposiciones que se habían aprobado, o que no se habían presentado porque no tenían aval del gobierno y lo requería, es muy bueno que todos los partidos políticos escuchen.

Hasta hace ocho días, proposiciones aprobadas por la Comisión de Ponentes para el Centro Democrático: veintiséis (26); para Alianza Verde Oposición: veinticuatro (24); para Cambio Radical que acabó de decir aquí que no le habían acogido ninguna: diecisiete (17); para Colombia Justa Libre: catorce (14); Partido Conservador: doce (12); Partido de las Farc: tres (3); Partido Liberal: veintiún (21) proposiciones acogidas; Lista de los Decentes: una (1); Mira: seis (6) proposiciones; Partido de la U: once (11); Polo Democrático: uno (1) y otras que se han acogido veintiuna (21).

Presidente, faltan las que entre el lunes y martes se acogieron y faltan las que están aquí. Me parece Presidente que aquí lo que estamos viendo es que después de un ejercicio serio de cuarenta y cinco (45) días de discusión de más de dos mil cuatrocientas (2.400) proposiciones, de

un análisis donde todos los ponentes reconocieron que tuvieron la libertad de opinar, de intervenir y de sacar adelante las proposiciones, que las únicas que no se aprobaron fueron las que el gobierno no dio aval, porque tenían impacto fiscal. No podemos salir ahora a decir que hay algún partido político que no le hayan acogido proposición, si no tuvieron más, fue porque en consenso los ponentes consideramos que no había lugar para esas proposiciones.

Entonces sí los invito Presidente a que todos los partidos miren, y aquí tengo proposición por proposición de cada uno para que se sepa a quién se les aprobó, por ejemplo, en el Partido Cambio Radical que se dijo aquí que ninguna, del solo Senador Richard Aguilar que no está aquí, que no solo no era ponente, sino que no ha venido ni ayer ni hoy, se le aprobaron seis (6) proposiciones; al Representante Lorduy de Cambio Radical se le aprobaron tres (3) proposiciones, hasta hace ocho (8) días y aquí tenemos cada uno.

Entonces sí los invito que miremos seriamente que lo que está aquí es un plan y un articulado consensado con ponentes y que va hacer debatido por las Conjuntas. Que tenemos el Congreso el momento histórico de que tengamos la posibilidad de aprobar un articulado donde no hubo presión de ninguna clase, donde libremente los congresistas tomamos las decisiones, y que si lamentablemente nosotros no somos capaces de armar un quórum para poder votar este Plan, pues la única salida que le estamos dejando al gobierno es el decreto, de expedir por decreto y se pierde todo ese esfuerzo de todos ustedes, por enriquecer el articulado del Plan y es perder como lo dijo el Senador Villalba de manera clara, la posibilidad de que el Congreso ejerza su responsabilidad de estudiar los proyectos de ley, de deliberar sobre los proyectos de ley y de enriquecer los proyectos de ley. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señora Senadora. Ya voy a seguir dando el uso de la palabra, pero veo que curiosamente quienes pidieron la verificación del quórum no están, y entonces están por las facultades sin límite porque el Plan saldrá seguramente por decreto, mientras que si lo aprobamos aquí, los ajustes que se le hicieron para cumplir con los Acuerdos de Paz, los aumentos que se hicieron para el sector agropecuario, lo del tema de Electricaribe, etc., etc., es decir, Senadora, las cosas adicionales que se metieron para atender lo de los paros, para darle más estricto cumplimiento a los acuerdos con los docentes y con los estudiantes universitarios, o sea qué bueno que se vea la coherencia de no estar aquí, pero esas proposiciones, y a usted le faltó algo ahí Senadora, hay varias proposiciones aceptadas al doctor Alexander López.

Tiene la palabra el doctor Fernando Nicolás Araújo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Muchas gracias señor Presidente.

Corto o largo el articulado no importa, eso es indiferente, lo importante es queridos compañeros que resuelva los problemas de los colombianos. Este no es como se ha dicho, un Plan de Desarrollo que apareció de la noche a la mañana, este es un Plan de Desarrollo que se ha venido discutiendo con toda la seriedad, con todo el rigor, con todas las garantías por todos los partidos, tanto los de gobierno, los independientes y los de oposición.

Por supuesto tiene cosas muy importantes, muy estructurales, uno de ellos logra incluir el compromiso del Presidente Duque para cumplir la palabra, para aumentar el presupuesto en la educación superior en los próximos años, por encima de la inflación, eso es un gran impulso, un gran apoyo a un sector fundamental que requiere además el país que nuestra juventud tenga acceso a la educación superior pública, y que permita ir avanzando en esa cobertura con calidad.

Resuelvo un tema que no es menor, un tema de la mayor importancia que vale la pena que lo sepan los colombianos, un problema que han venido solicitando solución las madres comunitarias desde hace mucho tiempo, que el gobierno anterior se lo prometió, pero que este es el que lo cumple sin hacer estridencias políticas, sin hacer promesas politiqueras de campaña. Aquí hay una solución sería al problema pensional de las madres comunitarias.

Hay también un gran avance para incentivar que las empresas contraten a jóvenes entre 18 y 28 años. En Colombia hoy hay una gran dificultad de desempleo en ese segmento poblacional, que requiere el apoyo, por supuesto, no solamente del sector privado sino también del Gobierno nacional y también del Congreso de la República, que eso que está incluido en el Plan de Desarrollo es importante y debe contar con nuestro respaldo, y estas dos últimas que estoy mencionando no saldrían sino se logra la aprobación del Plan de Desarrollo esta tarde.

Además, está la posibilidad para que los colombianos puedan validar como experiencia laboral su práctica antes de graduarse, ese también es un avance porque los jóvenes nos dicen en todas las reuniones en una queja recurrente, señor Ministro, de los jóvenes, que cuando salen al mercado laboral, la queja es que no tienen cómo certificar la experiencia. Aquí hay un avance que no saldría adelante si no se aprueba este Plan de Desarrollo, tendrán que asumir esa responsabilidad quienes no hacen presencia en este recinto a esta hora.

Hay veintinueve (29) billones de pesos –que se oiga bien en toda Colombia– para grupos

étnicos, afrodescendientes, palenqueros, raizales, indígenas; esas comunidades que reclaman recursos y aportes del estado y de la nación, tienen veintinueve (29) billones de pesos presupuestados de manera transversal en los diferentes programas, en los diferentes sectores, en los distintos pactos; también importante poderlos sacar adelante en este Plan de Desarrollo.

Y por último, quiero mencionar otro artículo que me parece es novedoso, me parece que es un gran avance también para lograr mejores condiciones de educación para nuestra juventud, y es que las universidades tanto públicas como privadas sobre todo aquellas que tienen que contribuir con impuestos de renta, pueden hacer convenios con Coldeportes para que los jóvenes talentos del deporte puedan acceder a becas. Ese es otro artículo que no saldría adelante queridos amigos, si aquí no se aprueba el Plan de Desarrollo.

Por supuesto aquí no están todas las soluciones, por supuesto aquí este Plan de Desarrollo no es la “varita mágica” que va a resolver todos los problemas a los colombianos, pero sí logra hacer soluciones estructurales de fondo. Y aquí podríamos dar la discusión y no la estamos dando por completo, porque hay algunos compañeros que están ausentes. Hago un llamado respetuoso a esos compañeros a que nos acompañen, que vengan a plantear sus inquietudes, que de manera dialéctica nos permitan hacer un disenso constructivo, y si no les gusta el Plan de Desarrollo que lo voten que no, pero que permitan que Colombia pueda tener algunos de estos puntos que tanto le interesa al pueblo colombiano que estuvieron recibidos a través de un mandato el pasado mes de mayo del año pasado cuando elegimos al Presidente Iván Duque. Creo que eso es lo mínimo que se merece, es el mínimo respeto, es la mínima cortesía que merece el pueblo colombiano.

Así, señor Presidente, hacer este llamado en tono menor como se dice aquí en el Congreso de la República, a que los compañeros que no han podido llegar hagan el esfuerzo por estar presentes, dar la discusión y sacar adelante un Plan de Desarrollo, de lo contrario habría muchos problemas que no se podrían resolver. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien Senador.

Tiene la palabra el Senador John Milton Rodríguez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los colegas, congresistas de las Comisiones Económicas, señor Ministro de Hacienda, Directora Nacional de Planeación, Ministra de Educación, Ministra de Justicia y demás compañeros.

Hago inicio con lo que terminó el Senador Fernando Araújo, además de respetuoso quiero es un llamado a la responsabilidad con este país. Este Plan Nacional de Desarrollo le da oportunidad a las poblaciones vulnerables de Colombia, se avanza en oportunidades, se avanza en competitividad, se avanza en lo regional, y no es justo que los coordinadores ponentes y los ponentes junto con el gobierno, en las últimas cinco semanas en jornadas de catorce, quince horas diarias estemos hoy dándole la cara al país, varios compañeros además de las Comisiones Económicas también aquí presentes de manera muy responsable y algunos ausentes. Sí les invito a que acudan con responsabilidad al mandato que ha hecho el constituyente primario para que representemos y sobre todo en este proceso que tal vez es el más importante de todo el proceso legislativo de estos cuatro (4) años.

Y sí hago un llamado a la responsabilidad y dejo a la opinión pública nuestra inconformidad como Colombia Justa Libre de ver la irresponsabilidad de compañeros que pudiendo estar, por intereses particulares, partidarios y políticos no se hacen presentes. Colombia no se merece eso, y siento mi voz de protesta frente a los compañeros que politiqueramente están actuando frente a este Plan de Desarrollo que merece toda la responsabilidad de los congresistas.

Quiero reconocer el esfuerzo del Gobierno nacional, para atender más dos mil setecientos (2.700) proposiciones en este desarrollo de trabajo. Particularmente a nuestra colectividad Colombia Justa Libre, nos atendieron cerca de catorce (14) proposiciones de manera directa y diez (10) acompañadas, y quiero solamente resaltar los aportes que nuestro partido en acompañamiento con los colegas de las Comisiones Conjuntas, ha permitido que sean introducidas en el Plan. Igual, agradecerles enormemente al Gobierno nacional, a la Directora Nacional de Planeación, al Ministro de Hacienda por la consideración de todas esas proposiciones.

En lo que significa Equidad, los aportes giraban alrededor de los acuerdos socioambientales para reactivación económica en las áreas protegidas, eso es muy importante porque ante las áreas protegidas, las personas que vivían allí no tenían manera de desarrollar su economía, era una de las causales más fuertes de desplazamiento no forzoso, sino por falta de oportunidad, y al darle esta apertura en el artículo 8° del Plan Nacional de Desarrollo, ya esas poblaciones no tendrán que desplazarse por necesidad económica a los cascos urbanos del país, algo muy importante para esta población. Nos focalizamos en la población víctima de desplazamiento forzado, y se nos aceptó la proposición de que esas víctimas estuvieran a nivel nacional, sectorial y territorial, utilizando como instrumento de focalización el Sisbén para su atención.

Avanzamos en el reconocimiento del sector religioso y su acompañamiento al desarrollo social del país; aclaramos que este punto, es un punto simplemente de acompañamiento de los planes que ya están autofinanciados por el mismo sector religioso y que no son carga para Colombia.

Igualmente, se nos aceptó que la administradora de recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES) no podrá hacer reconocimiento ni pagos por valores superiores a los establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Eso le genera estabilidad al sistema de salud colombiano, y obviamente se nos hacen todos los subsidios educativos desde el Icetex para la población más vulnerable de Colombia.

En la parte de Legalidad, lo que es la competencia de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud respecto de la composición de capital y patrimonio de la EPS, acompañado de otros entes de control. La continuación en la implementación de la variación biográfica y biométrica de los sistemas de auto modificación e identificación son muy importantes. En emprendimiento, los fondos de estabilización y subvención, la prelación de los medios de transporte no motorizados, peatón y bicicletas frente al transporte público con energéticos y tecnología de bajas vocero de emisiones.

Y por último, la contribución de tarifa al uso de parqueaderos para la sostenibilidad y calidad de los sistemas de transporte articulado. En las bases se nos aceptó en el tema de Equidad, la contribución voluntaria por medio de la red de cajeros electrónicos y las cadenas de almacenes para la educación en Colombia, eso quedó también en las bases validado por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación. Y en educación, también en las bases quedan el desayuno progresivo del reconocimiento de los tres grados de preescolar para los niños de Colombia, es una noticia muy buena para la niñez en nuestro país.

Y a nivel regional las treinta dos (32) agendas departamentales integradas de competitividad para ciencia y tecnología que permite avanzar sobre todo en este nuevo Ministerio que es el Ministerio de Ciencia y Tecnología. En el Valle del Cauca el trabajo en equipo del bloque Parlamentario del Valle con Pro Pacífico, alcaldía de Cali y Gobernación del Valle del Cauca y alcaldías del departamento, se logró como bloque pasáramos de cuarenta y nueve (49) billones a 51.8 billones de pesos, dándole prioridad al trabajo de la doble calzada Buga-Buenaventura; a la atención de Emcali; al Fondo de Buenaventura y otros cincuenta y ocho (58) proyectos prioritarios para nuestro departamento.

Y al nivel del pacífico, buenas noticias también. Se nos aceptó la proposición de la política de regulación de precios de combustible para la parte del Pacífico; los programas de electrificación

con energías alternativas para zonas rurales y apartadas y dispersas en la Región Pacífica de Colombia. También nos aprobó en esa proposición es una nueva noticia, la alternativa energética para nuestro país en medio de la crisis que tenemos.

Y por último, queremos agradecer el acompañamiento para el programa de desarrollo de cruce turístico en la región Pacífico, impulsando el agroturismo en Colombia. Muchísimas gracias, Dios los bendiga.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Senador.

Vamos a seguir concediendo el uso de la palabra, pero como he visto a algunos miembros de la Oposición que entran como a contar y salen y entran, pues quisiera decirles que en las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara hay quórum decisorio; en la Cuarta de Senado hay quórum decisorio y en la Tercera de Senado hay quórum deliberatorio. Que no es necesario que entren a contar, que mejor esperaríamos que entraran a aportar.

Tiene la palabra el Senador **Ciro Ramírez** y después el doctor **Lemos**.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**:**

Gracias Presidente.

Quiero hacer un llamado a los compañeros que estuvimos varios días en el Ministerio de Hacienda trabajando con los artículos tanto del texto presentado por el gobierno como los propuestos por los congresistas, donde se escucharon todas las partes y creo que lo importante es poder tener esa discusión acá, independientemente de su voto positivo o negativo. Que lo expresen en el recinto donde se debe discutir el Plan de Desarrollo.

Simplemente quiero destacar que en el Plan y esto lo digo para los compañeros de la Región Centro Oriente del país, donde se gestó la independencia, el gobierno ha tenido toda la voluntad de resaltar ese pacto territorial por el Bicentenario, donde el gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones, las inversiones importantes que se quieren realizar en todos los sectores para el departamento de Boyacá, Arauca, Casanare, Cundinamarca y Bogotá. Quiero simplemente exaltar a la vista algunos artículos que me parecen importantes, por ejemplo, cómo no vamos a dejar en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio, la atención o cualquier política pública y resolución de conflictos de los usuarios de transporte aéreo, cuando lo ha tenido y es la cabeza del consumidor.

Creo que es importante y aquí eso lo discutimos en el Ministerio de Hacienda, dentro de la discusión que tuvimos dentro del articulado, donde se le dijo a la Ministra de Transporte que la Superintendencia de Industria y Comercio y no de transporte es quien debe llevar este asunto por

su especialización. Y de esa misma línea hay otro artículo que quiero destacar, señor Presidente, que quiero traerlo a colación, es la política pública de la propiedad intelectual, tanto de la propiedad industrial como de los derechos de autor, debe estar radicado en la Superintendencia también de Industria y Comercio es lo lógico, no tengo ni idea que está haciendo lo relativo a los derechos de autor en el Ministerio del Interior.

Algún artículo que es de los más polémicos del Plan de Desarrollo, como es las facultades extraordinarias Presidente, pues creo que se ha dejado un precedente importante no solo para este Gobierno sino para cualquier otro, que se pueda especificar qué es lo que quiere realizar el Gobierno nacional en los cuatro años en esa hoja de ruta. Se ha debatido y se ha propuesto en otros gobiernos como en el anterior, donde se dejaron unas facultades extraordinarias de manera amplia y no se concretó como si lo realizó el Gobierno nacional de la mano del Congreso de la República en las reuniones de ponentes y coordinadores ponentes en los pasados días.

El Representante Chacón ha tenido algo muy importante, y creo que todos los congresistas representan a los colombianos y sobre todo un sector tan importante y fundamental en el empleo que es el sector de las confecciones y de los textiles. Quiero dejar simplemente una reflexión y es, qué buena oportunidad que en la discusión y en ese artículo que se incluyó en el Plan, por qué no dar el debate para que el Ministerio de Comercio Exterior se comprometa en ese sector con las medidas comerciales como lo hizo con mi departamento en un sector fundamental, y quiero dejar dicho que Boyacá hoy es el productor del 70% del acero. Y el Ministerio de Comercio Exterior en las medidas que tomó, se establecieron algunas protecciones para el sector siderúrgico, lo hizo y no necesariamente a nivel legal, el comercio necesita cierto dinamismo y establecer en la Ley de la República un arancel, no es lo más conveniente, pero sí importante tener la voz del Ministro de Comercio para establecer ciertos compromisos que protejan ese sector de producción nacional fundamental en el empleo colombiano.

Sí pienso, señor Presidente, que estas discusiones las debemos dar en este recinto y hago un llamado respetuoso a los compañeros para que asistamos acá, está el debate, hay unos artículos fundamentales para el desarrollo económico de nuestro país, hay un Plan de Desarrollo que no está establecido para mañana ni para un año, está ligado a los objetivos de desarrollo sostenible 2030, la primera vez que un Plan está establecido de esa manera. Un Plan a largo plazo con bases estructurales fuertes, y políticas públicas que se quieren desarrollar con objetivos trazados intersectorialmente.

Solo Presidente llamar al Congreso de la República a que hagamos un debate serio,

concienzudo como se ha realizado en el Ministerio de Hacienda, y ahora que tenemos la oportunidad de hacerlo con las Comisiones Económicas. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Tiene la palabra el Senador Lemos, la doctora Nidia Marcela, Juan Pablo, Carlos Meisel, Mario Castaño, John Jairo Roldán y Óscar Tulio.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias señor Presidente.

Ayer tuve la oportunidad en el inicio de la discusión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, de referirme a la importancia de que estas Comisiones Conjuntas pudieran durante estas sesiones debatir, discutir, reflexionar, ahondar sobre cada uno de los artículos contenidos en el mismo; y que hubiéramos podido fijar las posiciones divergentes que sobre muchos de ellos existen, y en donde ponentes y coordinadores no pudimos llegar a un acuerdo.

Y más que referirme hoy al contenido del Plan de Desarrollo, lo que quiero hacer es un llamado a la sensatez, a la reflexión de mis compañeros. Este Congreso de la República ha venido mejorando en la oposición de los colombianos, porque se ha notado el debate serio, juicioso, responsable. Sin embargo, permitir que el Plan Nacional de Desarrollo se hunda por la ausencia de algunos, significará darle la posibilidad al Presidente de la República que en una alocución el sábado, salga a decirles a los colombianos que él prefirió que se hundiera el Plan a dejarse extorsionar por este Congreso de la República.

Y nos pondrá a todos en la picota pública, a quienes hemos obrado con seriedad, con juicio, con responsabilidad y que hemos querido acompañar al Gobierno en algunos temas, pero que en otros, a usted le consta doctora María del Rosario, nos hemos opuesto, pero con argumentos. No podemos perder esta oportunidad, no podemos mandar ese mensaje negativo a la opinión pública colombiana, seguro lo revocan, seguro vamos a darle el argumento a esos sectores de la opinión que nos señalan a todos y nos miden con la misma vara, y que creen que todos los políticos somos bandidos o somos aprovechados para darle un argumento superior a quienes quieren ver a los políticos acabados, terminados y a todos en la cárcel.

No cometamos ese error de principiantes, no le demos pie a aquellos detractores de este Congreso para que tengan argumentos suficientes para decir que aquí no hacemos nada, o que solamente nuestras actuaciones se dan cuando se favorecen nuestros propios intereses.

Desde aquí le envió un mensaje respetuoso a los compañeros que hoy no están presentes, que a todos los conozco y sé que obran siempre de

buena fe, que han actuado aquí con base en sus principios y convicciones, que no den pie para que nos sigan señalando para que mañana reitero, nos pongan en la picota pública.

Muchas gracias y dejo constancia la gran mayoría del Partido de la U, aquí ha estado juiciosa, trabajando de manera seria y responsable y quiero hacer esa claridad para que no digan después que fuimos nosotros los que promovimos que este Plan nacional de Desarrollo se hundiera. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Tiene la palabra la doctora Nidia Marcela Osorio.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Gracias señor Presidente.

Como Conservadora hace ratifico también voté la ponencia, y espero que concluya la votación del Plan Nacional de Desarrollo como debe ser. Todos cumpliendo con nuestro deber y nuestra obligación por Colombia porque es la carta de navegación. Sin embargo, ahorita que voté pues no pensaba que aún no podemos decir que ya se ha cumplido con el trámite correcto, pero voy aprovechar este espacio para hacer la siguiente intervención, solicitándole a los honorables colegas que nos escuchemos. Ya el Presidente nos llamó la atención que no nos escuchamos, pero al menos sí solicito para lo que voy a tratar, que la Ministra de Transporte o quienes estén aquí en representación de esta cartera, sabe que sí voy a ser escuchada.

Entonces Presidente ¿aquí hay alguien del Ministerio de Transporte? Sí quisiera tener esa tranquilidad. Confiando en la palabra de la Ministra de Transporte, quien en una de las tantas audiencias de socialización del Plan de Desarrollo en lo que tiene que ver con su cartera, le formulé una pregunta puntual con respecto a la gran importancia de dar continuidad a la construcción de transporte del sistema masivo de mediana capacidad de la Troncal Sur Metro Plus.

En ese momento, la Ministra me respondió que estaba de manera específica, sin embargo, revisando el capítulo 6 que obviamente es una línea general del pacto por el transporte y la logística para la competitividad e integración, pues observo que no está de manera específica. Y ¿por qué se solicita de manera puntual? Porque este sistema integrado de transporte Metro Plus, se concibió mediante el Conpes 3307 del 2014 y fue modificado mediante el Conpes 3348 del 2015, los cuales todos sabemos que permiten la aprobación de las partidas presupuestales para la financiación del proyecto por parte de la nación que lo viene financiando en un 70%.

Por esta razón entonces, he tenido que presentar el día de hoy, por eso digo que confío en

la palabra de la Ministra, porque voté la ponencia, pero me corresponde radicar una proposición que de manera específica como ella me lo manifestó, pero no es así un proyecto de tanta trascendencia para el desarrollo de los antioqueños, y porque tiene que ver con el derecho fundamental de movilidad, realmente esté en el Plan de Desarrollo porque si no todos sabemos el temor que nos da que esto no pase de ser un canto a la bandera, tratándose de un gran proyecto que como ya les acabo de mencionar viene desde hace varios años en ejecución en el área metropolitana de nuestro departamento de Antioquia. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señora Representante. Tiene la palabra el doctor Juan Pablo Celis.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Presidente muchas gracias.

Quiero hacer un llamado de atención Presidente en esta oportunidad. La verdad es que es triste ver que el trabajo de mes y medio, de más de doce (12) horas diarias que se hizo en Casas de Santa Bárbara, en conjunto entre los ponentes y el equipo de gobierno, hoy en día se ve frustrado por la ausencia de unos Parlamentarios que lamentablemente no hacen presencia en su labor y en su función como les corresponde.

Quiero dejar muy en claro que aquí estamos los Parlamentarios responsables, que hemos construido un Plan Nacional de Desarrollo responsable con Colombia. Que ha mejorado sustancialmente lo que presentó en un principio el gobierno, y que queremos dar un debate limpio y transparente en las Comisiones Conjuntas, como ha sido la voluntad del gobierno siempre para trabajar estos proyectos de interés nacional.

Y quiero también dejar en claro Presidente, que la bancada del Centro Democrático ha sido amplia, bondadosa y además de eso ha correspondido a los proyectos, a las proposiciones que han hecho los demás partidos y estamos aquí precisamente para acompañarlos y apoyarlos en lo que consideramos importante para la nación y para nuestro gobierno.

Adicionalmente a eso Presidente, debo decir que me uno a las palabras de Alejandro Carlos Chacón. Nosotros en la Subcomisión de los ponentes hablamos con el Gobierno nacional acerca de la importancia de salvaguardar un sector tan importante como lo son los textiles y las confecciones. Aquí no podemos colocar en riesgo el desarrollo de un sector que genera gran parte del empleo que hoy en día tiene la nación, por estar privilegiando a unos comercializadores y a unos distribuidores.

Por eso también dejamos en claro, que apoyamos las salvaguardas para el sector textil y queremos también hacer un llamado de

atención y presentarles a quienes hoy en día se ausentan, nuestro llamado para que vengan a ser responsables con el país. Esto es una hoja de ruta señores, que tendrá el gobierno para desarrollar durante cuatro (4) años, que hemos construido entre todos y que no hay derecho de que se estén presentando las presiones a través de la ausencia de los congresistas. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí muchas gracias señor Representante. Una cosita que se me había quedado. Si el proyecto se va como fue presentado por el Gobierno porque tenga que adoptar por decreto, que respondan ante los departamentos de Colombia porque las rentas de licores se irán al suelo, porque ahí hay un artículo que definitivamente acaba con las licorerías departamentales, artículo que tuvimos la precaución de eliminar de esos ciento ochenta y tres (183) artículos iniciales.

Tiene la palabra el doctor Meisel, el doctor Mario Castaño, el doctor John Jairo Roldán, doctor Óscar Tulio Lizcano, doctor Fincho Cepeda, Christian y la doctora Myriam Paredes.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero que me regalen dos minuticos de su atención en una cosa, y quiero hablar en realidad sin comprometer a mi partido, incluso sin tener en cuenta la credencial de Senador, quiero hablar como ciudadano a las personas que estamos aquí reunidas en este momento. Les quiero hablar con el corazón.

Sí es cierto que los congresistas que no están aquí le están demostrando al Congreso y al gobierno que pueden paralizar la discusión del Plan de Desarrollo. Sí es cierto que la relación de gobierno-Congreso tiene mucho que mejorar, y el gobierno tiene que aceptar parte de la responsabilidad de mejorar esa relación, pero quiero decirles a los partidos políticos que dicen tener cercanía ideológica con el gobierno, que están actuando igualito a la oposición radical que irracionalmente quiere destruir a este país.

No estar aquí discutiendo el Plan de Desarrollo después de más de cincuenta reuniones de ponentes que tuvimos en el Ministerio de Hacienda o en la casa que queda al frente (Santa Bárbara), es una falta de amor y de valorar los principios patrios por encima de cualquier interés político circunstancial. Vengan a discutir el Plan de Desarrollo, si tanto le incomodan algunos artículos, pues vótenlos negativo, pero esta demostración de algunos partidos políticos que repito, dicen ser doctor Wadith, usted que está por aquí, cercanos a las ideologías de gobierno y que quieren construir un país mejor, están actuando igualito al sector político que quiere destruir irracionalmente el

progreso de Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Senador. Tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:**

Gracias señor Presidente.

La verdad es que es decepcionante para quienes hemos trabajado durante mes y medio en un informe de ponencia que aún trae muchas deficiencias, que trae muchas cosas y artículos que aún no estamos de acuerdo, pero que estábamos dispuestos a dar el debate. Y hoy comparto las manifestaciones del Senador Lemos, pero también puede dejar uno en el ambiente, que puede ser una estrategia de dilación para que esto no se lleve a cabo de la mejor manera.

Pero aquí estábamos preparados Presidente para dar el debate con altura, de manera seria y esperando que aquí estuvieran los funcionarios del gobierno para dar un debate con argumentos. Esperando que la doctora Natasha Avendaño viniese a explicarnos por qué en esa Superintendencia de Servicios Públicos querían hacer tantos negocios, querían utilizar la Superintendencia para hacer tantas operaciones, querían volverla en una súper entidad, donde aquí nosotros estábamos preparados para dar el debate de por qué detrás del fortalecimiento de la Superintendencia, habían montados tres, cuatro, cinco negocios de gran calado desde el punto de vista bursátil y comercial.

Nosotros quisiéramos poderle retar y decirle a la doctora Natasha, que conociendo sus antecedentes, que diéramos el debate de por qué cada uno de los negocios que traían los artículos, si era conveniente que el país lo supiera, y que muchos como el caso mío discutieran porque nos sentíamos engañados en parte de ese articulado, que con muchos sofismas traía muchos negocios adentro.

Nosotros queríamos dar el debate duro con la doctora, con el Director del IGAC, con la Senadora del Centro Democrático de por qué no estamos de acuerdo en que el catastro sea un servicio público, pero un debate técnico. También estábamos preparados para preguntarle que si Electricaribe, que ese certificado hoy mercantil que dice que es una entidad privada, nosotros los congresistas le podía poner a disposición capital público o si nos iban a poner a prevaricar, o si nos iban a responder los funcionarios del gobierno ante la Corte Suprema de Justicia cuando nos demandaran. Lástima que ese debate no se pueda dar hoy.

Es triste que uno se prepare para que nos contesten quién del gobierno incrustó el artículo 106 de la ponencia, porque el decir en la sociedad es

que los Congresistas somos bandidos, que somos mezquinos, pero el artículo 106 que privilegia y le entrega cien mil millones de pesos, treinta millones de dólares a un privado, necesitamos saber quién lo incrustó en la ponencia inicial, y quién del gobierno hizo el mandado porque el mandado ya está hecho y nosotros lo teníamos que discutir hoy con video incorporado de qué negocios estaba cubriendo y qué tapado se estaba haciendo. Estamos hablando de una exclusión a energías de los renovables que permite descontar el 50% de la inversión por quince (15) años Presidente, de la mitad de la inversión a partir del año en operación.

¿Saben qué traduce eso señores? Que los paneles del aeropuerto El Dorado que valieron cuatro millones y medio de dólares, doctor Barguil usted que es financiero a partir del año, uno le permiten descontarse dos millones de dólares; pero dice el artículo por quince (15) años, o sea descontarse treinta millones de dólares no en quince (15) años, sino por quince (15) años. Pero como aquí bajó el técnico sofista de que los congresistas no sabemos leer ni escribir, ese era el debate que nosotros queríamos darle de frente al país y que nos explicara a la gente de Argos quién le iba a regalar cien mil millones de pesos, pero los bandidos están en el Congreso, pero ese debate era el que nos preparamos nosotros hoy, es el que queríamos dar de frente de cara al país.

Nosotros trabajamos dos meses para evitar que hoy se dijera que íbamos a aprobar el Plan de Desarrollo en las Comisiones Económicas a pupitrazo. Llamo a la reflexión a los compañeros y resalto señor Presidente que el Partido Liberal ha estado presente desde el día uno hasta el día de hoy. De que como bancada independiente hemos estado dispuestos a dar el debate, a exponer los argumentos y a que aquí se está haciendo democracia, no politiquería. Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Mario, ha hecho usted referencia a unos artículos muy precisos a los que vamos a pedirle al gobierno que nos aclare, no importa que no se voten que nos aclaren eso que usted acaba de decir porque todos necesitamos esa claridad. Estoy seguro de que ninguno de los congresistas había medido el alcance de eso que usted ha dicho y creo que lo deben responder.

Tiene la palabra el doctor John Jairo Roldán.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente muchas gracias.

Presidente da la casualidad que me toca hablar aquí después de nuestro compañero del Senado de la República, el Senador Mario Castaño y este es un mensaje del Partido Liberal.

El Partido Liberal da los debates, el Partido Liberal da la cara y el Partido Liberal no está de

acuerdo en todo. En la calidad de independientes con el gobierno hemos sido críticos, pero hemos sido responsables, y este es el mensaje Presidente que nosotros queremos dejar tanto el Senado de la República en cabeza del doctor Mario Castaño y el Senador Rodrigo Villalba y los que están ausentes, y la Cámara de Representantes.

A usted le consta Presidente que el Partido Liberal hace dos meses ha estado presente en esta discusión representado en las Mesas Directivas por el Presidente de la Comisión Cuarta Edgar Gómez; y el Presidente de la Cámara; y el Presidente de la Comisión Tercera de Senado, el Senador Rodrigo Villalba. Y hemos discutido y no nos alcanzó el tiempo para venimos a las Comisiones Económicas a traer la ponencia para primer debate, y como lo dice el Senador Mario Castaño, estamos preparados para dar el debate, pero estamos preparados también para acompañar un proyecto tan importante en todo gobierno como es el Plan de Desarrollo.

No estamos de acuerdo en todo y así lo hemos expresado en Comisiones de ponentes y coordinadores ponentes, pero hemos discutido y cerramos la discusión Presidente con una premisa, no todo está definido para venimos a las Comisiones Económicas, y hoy tenemos un balance para el país, no solo del Partido Liberal, de todos los partidos, inclusive la oposición que propuso responsablemente algunos temas que fueron incluidos y hoy tenemos un balance de logros importantes en el Plan de Desarrollo. Tenemos dudas razonables en el Plan de Desarrollo, pero nosotros sabemos que a partir del día sábado 26 de marzo, se abre una nueva fecha de calendario para el 7 de mayo y consideramos que ese va a ser el verdadero debate del Plan de Desarrollo. Ese 7 de mayo tenemos que tener un Plan de Desarrollo equilibrado con todas las fuerzas políticas y un Plan de Desarrollo acorde de lo que quiere el señor Presidente para Colombia los próximos cuatro (4) años.

Hay logros importantes en el texto que nos presentan señor Presidente, logros supremamente importantes que son inferiores. Los compañeros que hoy demuestran alguna negativa, alguna duda con el Plan de Desarrollo no estando aquí en el debido debate, hicimos un desarrollo claro, un desarrollo responsable de todo el articulado, y prueba de ello Presidente es que nosotros nos presenté el Gobierno nacional un Plan de Desarrollo de ciento ochenta y tres (183) artículos y terminó un Plan de Desarrollo de ciento veinte cinco (125) artículos más. Y otra prueba señor Presidente y compañeros de la Cámara, se retiraron artículos por el trabajo de los congresistas coordinadores y ponentes, los artículos que tenían que ver con la autonomía administrativa en el tema de regalías de los entes territoriales, en el Ministerio de Cultura con el régimen especial de protección de los bienes de interés cultural de la nación.

El artículo 87 Presidente, usted como nadie lo debe recordar, el tema de la Registraduría que nos

iban a poner a pagar cuarenta y cuatro pesos (\$44) por todo trámite que se hiciera en identificación biométrica; el tema de pensiones el Partido Liberal lo dijo desde antes de poner en consideración el Plan de Desarrollo, no íbamos a aprobar ningún artículo que tuviese que ver con modificar el régimen pensional de nuestro país. Usted lo decía Presidente ahora, la participación y todo el tema de licores que afectan a los departamentos, los artículos 146 y 147 que fueron retirados por los Congresistas, todo el tema de la afectación de subsidios, de servicios públicos, las facultades del Plan de Desarrollo inicial tenía un artículo, Artículo 181: “Facultades extraordinarias al señor Presidente para reformar el Estado”, y en la independencia de este Congreso representado por coordinadores y ponentes, retiramos ese artículo y avalamos unas facultades precisas en el programa de alimentación escolar, en el programa de trámites, facultades necesarias y explícitas para transformar el país.

Y estábamos preparados Presidente, para dar el debate hoy como lo decía nuestro compañero el Senador Mario Castaño, muchas dudas en algunos artículos que terminaron en la ponencia no porque aquí haya manos negras, ni haya mala intención, sino porque usted sabe que en dos (2) meses no nos alcanzaron para hacer un debate claro, y esta es la oportunidad no sólo para el Partido Liberal, inclusive para Centro Democrático. Ahora escuchaba al Senador Ciro Ramírez hablando de la protección de los usuarios del transporte aéreo, quedó consignado en el articulado ya la responsabilidad de la Superintendencia de Transporte, y hay voces como la del Senador Ciro que habla de que debe seguir en la Superintendencia de Industria y Comercio.

Esa es la discusión que debíamos de dar hoy de una manera responsable. El tema de los textiles Presidente, una propuesta liberal y de todos los partidos en cabeza de nuestro Presidente de la Cámara, Alejandro Carlos Chacón. Esa propuesta la vamos a defender, pero no la vamos a defender con ausentismo, la vamos a defender dando aquí el debate. Presidente el tema de Electricaribe, nosotros lo dijimos en las Comisiones con los compañeros, con la Bancada costeña que estábamos en disposición de aprobar una solución. La solución que está contenida en el articulado todavía le falta para ser definitiva.

Presidente quiero terminar diciéndole a usted, a la Cámara, al Gobierno nacional que el Partido Liberal en independencia ha apoyado y apoyará críticamente el gobierno, pero aquí sentados de frente y dando las peleas liberales que el pueblo colombiano necesita. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno muchas gracias doctor John Jairo.

Aquí el gobierno va a tener que responder también enseguida. Aquí está la señora

Superintendente de Servicios Públicos, preferiría que ella ahora también les dé respuesta a los interrogantes que sobre el artículo 109 están diciendo. Ya le voy a decir doctor cuál es el orden y lo mismo el gobierno, porque lo mismo la Ministra de Educación; y todo porque creo que hemos trabajado con mucha transparencia, con mucha dedicación y pues eso debe quedar muy claro.

Tienen el uso de la palabra Óscar Tulio Lizcano, doctor Fincho Cepeda, Christian Moreno, Myriam Paredes, el doctor Zabaraín y Christian Garcés y enseguida Irma también, y el gobierno por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Gracias señor Presidente. Lamentablemente la Cámara tiene un problema de sonido, sin embargo, hemos hecho el esfuerzo para que se oiga claro y contundente en esta situación crítica por la que estamos atravesando, de una manera coyuntural a recibir la sorpresa de los mensajes que nos enviaron algunos compañeros de no asistir y que eso envía un mensaje negativo al país y que hoy los medios se van a aprovechar para pasar como primicia que el Plan de Desarrollo se hundió.

El Plan de Desarrollo no se ha hundido, convoco a los compañeros acá que están interviniendo para que seamos optimistas, falta el día de mañana, hay sesiones mañana todavía. Hagamos un esfuerzo gigantesco, heroico para decirle aquellos compañeros que regresen, que lo que se hizo fue de una manera transparente, que hubo dos (02) meses discutiendo ese Plan de Desarrollo donde tuvo una buena participación la oposición que ahora tendenciosamente se retira cuando muchas de las proposiciones se le incluyeron. Al Senador Óscar Iván Marulanda lo escuchamos más de media hora, más de una hora tarde de la noche concertamos con Parlamentarios que no estaban en la Comisión como el caso de Juanita en el tema de la Paz. Estuve en la Subcomisión con el Director del Posconflicto de la Presidencia y con él se habló. Nos sentamos en una mesa con Juanita y concertamos y todas esas inquietudes que plantearon en el tema de la Paz, se incorporaron en el Plan de Desarrollo y muchas otras iniciativas.

Entonces no entendemos cómo esa doble moral que para unas cosas sí y para otras no cuando el país necesita es coherencia en sus mensajes. Los llamo a que hagan presencia, llamo a aquellos congresistas que no están acá que hagan presencia; a la Bancada de Cambio Radical, que nos ayuden todos haciendo presencia porque de esa manera podemos discutir las excelentes buenas propuestas que tiene Cambio Radical para el país y así logramos hasta mayo discutir, de tal manera que nada está perdido, que busquemos que ellos regresen, que no le demos la oportunidad al país ni al Presidente de que convoque una Constituyente,

que le diga al país como decía el Senador Lemos que el Congreso no le cumplió al país. Entonces tenemos una altísima responsabilidad.

En el tema de la U Cámara de Representantes está aquí, hay un compañero que está enfermo, se le presentó una situación, pero la Cámara de la U está aquí e igualmente el Senado. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Les voy a pedir a los que faltan por el uso de la palabra, para que vamos un poco más rápido para que el gobierno pueda responder.

Doctora Irma, doctor Efraín Cepeda (Fincho) enseguida.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial a todos los miembros de las Comisiones Económicas, a la Directora Nacional de Planeación, al Ministro de Hacienda, a todos los Ministros, Viceministros, funcionarios de gobierno.

El Partido Político Mira, ha decidido acompañar esta ponencia positiva del Plan Nacional de Desarrollo por varios motivos:

Primero. Pues es la ley más importante de este gobierno, es la herramienta más importante que tiene el gobierno para trabajar durante los próximos cuatro años, pero adicionalmente es una ley que está pensando en cómo lograr al 2030 que es ya, los objetivos de desarrollo sostenible. Desde hace cuarenta y cinco días hemos estado en esta labor de aportar.

Felicitar también a los Presidentes de las Comisiones Económicas y decirle al país, que todos los partidos están representados como ponentes y algunos como coordinadores ponentes, pero todos han tenido la posibilidad de aportar y de dar sus puntos de vista en esta discusión. Y es que cómo votar negativo, o como no apoyar las grandes metas que tiene este Plan de Desarrollo. Cómo decirle no a la creación de 1.6 millones de empleos nuevos; cómo decirle no a esa gran meta que es sacar a 2.9 personas de la pobreza; cómo decirle no a que se duplique la inversión en ciencia y tecnología; al impulso y al crecimiento del sector de la economía naranja; y cómo no al apoyo a cuatro mil empresas con fábricas de productividad, cuando solo se venían apoyando doscientas. Por eso queremos invitar hoy a todas las bancadas, a dar el debate de este proyecto y que hoy pueda concretarse y poderle dar la buena noticia al país que este Plan de Desarrollo hoy queda aprobado.

El segundo punto por el cual apoyamos es porque es un pilar muy grande de este Plan de Desarrollo, el empleo y el emprendimiento y la protección social de los trabajadores, por eso creemos que ese es el camino: empleo, emprendimiento que

las personas y los colombianos que decidan emprender en Colombia, tengan menos barreras, que haya creación de empleo, pero que esos empleos también tengan la posibilidad de tener una cobertura social importante. Que muchos trabajadores que hoy en día son el 44% que se encuentran en la informalidad puedan acceder a protección social, a seguridad social, a un ahorro para la vejez o a una pensión y a cubrir sus riesgos laborales.

Y en tercer lugar, apoyamos esta ponencia porque fue un plan construido como lo decía al inicio con todos, más de dos mil setecientas (2.700) propuestas se recibieron de todos los partidos políticos, solamente quinientas para incluir artículos nuevos, como resultado de eso, el Plan de Desarrollo y la ponencia que se presenta hoy tiene más de ciento veinte (120) artículos nuevos, fruto precisamente de la preocupación de muchos partidos, de muchos congresistas, por supuesto del Partido Mira de algunas cosas que hacían falta o que había que modificar.

Los diferentes foros en todo Colombia, más de diez (10) foros, en ciudades principales, pero también muchos realizados y apoyados por los diferentes Representantes a la Cámara. Claro hubo inquietudes, hubo artículos polémicos, pero también es bueno que los colombianos conozcan que muchos artículos quedaron por fuera, muchos artículos lograron en un consenso eliminarse para que posteriormente puedan ser tratados o ir al segundo debate o el siguiente debate de otros proyectos. Por todo esto queremos invitar a todas las bancadas a apoyar, y a sacar adelante este proyecto.

Por último, decir que el Partido Político Mira también fue muy activo a algunas de las proposiciones que vemos allí quedaron en las bases, otras en el articulado fundamentalmente para nosotros el tema de libertad religiosa, y el reconocimiento a la labor social que hacen muchas organizaciones religiosas; el tema en Bogotá que también resultó muy positivo, con más de ciento once billones de pesos. Y el tema de multas de tránsito, permitir que ese recaudo que se toma de multas de tránsito, pueda seguir aportando a la movilidad y a las movilidades estratégicas, muchos proyectos estratégicos de movilidad. Prácticas que van a contar para los jóvenes que están haciendo su práctica y alcanzar la prueba profesión que pueda ser contado como experiencia entre otros.

Por estos motivos les invitamos a apoyar a todas las bancadas, a aportar y a que en el segundo debate de esta ponencia, podamos incorporar otros temas que nos hacen falta. Quedan muchos temas pendientes: el tema de los vendedores informales y el uso del espacio público es uno de ellos, que principalmente para la bancada de

Mira es preocupante y que en Bogotá es de toda la relevancia.

Muchas gracias señor Presidente y gracias a todos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias doctora Irma. Tiene la palabra el doctor Efraín Cepeda. Dentro de muy poco tengo que pedir la Sesión Permanente, y ya ustedes saben lo que eso significa y no vamos a dejar que el gobierno responda.

Doctor Fincho, doctor Christian Moreno, doctora Myriam Paredes, doctor Zabarain y el doctor Christian Garcés, ya hasta ahí llegamos.

**Hace uso de la palabra el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Señor Presidente, colegas y colombianos. En mi condición de coordinador ponente de la Comisión Tercera del Plan Nacional de Desarrollo, en representación del Partido Conservador, quiero expresar para que lo conozcan los colombianos, que el Partido Conservador todo está aquí presente, los miembros de las Comisiones Económicas de nuestro partido que hemos venido debatiendo durante varias semanas.

He acudido en mi condición de coordinador ponente a extensas sesiones de 7:30 a. m. a 9:00 p. m. en el Ministerio de Hacienda, y no puedo decir que estamos totalmente satisfechos con este Plan de Desarrollo, pero sí debo decir que es un Plan de Desarrollo mejorado al que presentó el Gobierno nacional adicionado, importante y así no estemos de acuerdo con unos temas, nuestro deber como Senadores y Representantes, como congresistas, es estar aquí presentes, y por eso lo primero que quiero dejar la constancia, es que todos los miembros pertenecientes a Comisiones Económicas tanto de Senado como de Cámara del Partido Conservador, estamos aquí dando el debate de cara al país.

Miren, hemos mejorado artículos tan importantes o capítulos como la legalidad para la transparencia de las finanzas públicas, la administración eficiente de los recursos del Estado, los activos y los pasivos financieros, el saneamiento de títulos, la transparencia, la contratación mínima a través de Colombia Compra Eficiente, por supuesto, todos los temas de protección social. No voy a ser extensivo en todos los capítulos porque aquí lo han tocado, pero miren si algo quería el Congreso de la República, Comisiones Económicas era que no se dejaran abiertas las facultades al Presidente de la República. ¿Qué hicimos en Comisiones? Restringimos esas facultades a temas como: PAE, trámites, IGAC si mi memoria no me traiciona y Contraloría.

Si este Plan de Desarrollo no se aprueba, lo adopta el Gobierno nacional por decreto y

tendrá las todas las facultades intactas, cosa que los ponentes restringimos. Se caería también los subsidios de energía y gas, quedarían recortados cero para el estrato tres y disminuciones en el estrato uno y dos; los temas de Electricaribe polémico sí, pero qué bueno como lo discutimos allá, de cara al país en los ponentes, y aquí se sigue discutiendo como algunos congresistas lo han anunciado, pero mire si ese paquete de artículos no está, se puede apagar el Caribe colombiano, y apagar el Caribe colombiano es un coletazo tremendo al desarrollo nacional, porque es el 25% del país, no es un problema de carácter regional, es un problema de carácter nacional.

Los puertos de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta mueven el 70% de los contenedores de Colombia, usted imagínese ese apagón, esa repercusión y cuál es la alternativa que nos queda sino salimos adelante con un paquete de artículos, que salve a Electricaribe. Que la asume el Gobierno nacional, eso sí será costoso porque en la búsqueda del operador, lo que se pretende es que ese operador haga las inversiones que se requieren nada más y nada menos por siete (7) billones de pesos. ¿Qué quiere decir? Que si no se aprueban los artículos no hay nuevo operador, eso irá contra el Presupuesto General de la Nación; esos siete (7) billones de pesos le restan espacios a la educación, a la salud y año tras año estaría compitiendo los recursos de Electricaribe con el Presupuesto Nacional, parte de esos para educación, para salud, para defensa eso se caería; ahora el tema de los licores ya se dijo.

Voy a terminar con dos temas Presidente, porque Conservadores solo hemos hablado dos, así que le pediría un poquito de paciencia. Por ejemplo, señora Directora de Planeación, hay temas con los cuales no estamos de acuerdo. Me pregunto ¿Para qué usted tiene un capítulo para rescatar una serie de ciénagas en Colombia si no tiene plata en el Presupuesto Nacional? Eso es decirles mentiras a los colombianos y en eso no estoy de acuerdo, pero estoy dando aquí el debate y diciéndole señora Directora, señor Ministro, si tenemos un capítulo es para incluirle los recursos, pero si no borremos el capítulo y no le digamos a los colombianos que vamos a rescatar unas ciénagas como la Ciénaga Grande de Santa Marta, quinientas mil (500.000) hectáreas, reserva de la biosfera; Humedal Ramsar en situación crítica y entonces por eso es incluida en el registro, de qué nos sirven los debates.

De qué nos sirve que el Gobierno nacional haya recogido, eso señora Directora de Planeación, señor Ministro, señor Súper Ministro Londoño, es un saludo a la bandera y no estamos de acuerdo, pero aquí estamos dando el debate con cara al país y tenemos un segundo debate en cuarenta y cinco días y aspiramos a seguirlo mejorando como los temas de la erosión costera, el Puente

de la Hermandad para no referirme a los temas de licores que aquí se trajo, que se suprimió el artículo y ahora se hundiría.

Y miren, finalmente señor Presidente, aquí hay un paquete importante de artículos de protección animal. Los animales han sido declarados seres sintientes, y cómo no vamos a hacer un esfuerzo en el Plan Nacional de Desarrollo para que quede ello como política de Estado. Por ejemplo, una política nacional de protección y bienestar de los animales domésticos y silvestres, con una creación de un comité intersectorial; un centro de atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre; la educación humanitaria de la protección animal, mire a mí me tiene muy preocupado la violencia en el país no solamente de los humanos sino también contra los animales y ahí se iniciaría una cultura ciudadana de educación humanitaria para la protección animal.

La Unidad de la Fiscalía Especializada en Delitos contra los Animales, el pacto por el bienestar integral de los animales de granja, los temas de esterilización que tanto se cacarean y no se aplica, la sustitución de vehículos de tracción animal que ya están en decreto y que tienen que llevarse. De manera que aquí hay un paquete de artículos de protección animal que también se caería señor Presidente.

En resumen, aquí está el Partido Conservador, no estamos de acuerdo ciento por ciento con el Plan de Desarrollo, pero esa es la democracia, en algunos artículos hemos ganado y otros hemos perdido, pero estamos dándole la cara al país en un debate tan importante que es la hoja de ruta del Presidente Duque, por el cual votamos y aquí estamos dándole la cara al país señor Presidente. Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Me da pena, aquí tengo una lista, pero me faltan veinte (20) minutos para poder decretar la sesión permanente. No tenemos quórum en una de las Comisiones, entonces necesito señora Secretaria, por favor, anuncie los proyectos para la próxima citación de las Comisiones Conjuntas que será enseguida se lo anuncio.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

En atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8° y por orden de la Presidencia, me permito anunciar el **Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**, para la próxima Sesión de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas

de la Cámara y el Senado de la República para discusión y votación del mismo.

Señor Presidente leído y anunciado el proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señora Secretaria.

La próxima sesión de las Comisiones Conjuntas será para el día de mañana a las 08:00 de la mañana, pero como todavía tenemos tiempo de esta sesión, antes de decretar la sesión Permanente y como aquí se han dicho muchas del gobierno y el gobierno no ha tenido tiempo de responder, sí tengo que dar el equilibrio.

Tiene la palabra señor Ministro de Hacienda y después la señora Directora de Planeación. Tengo veinte (20) minutos para poder solicitar la sesión Permanente. Si de aquí a eso no se ha constituido el quórum decisorio en la Comisión Tercera del Senado, pues no tenemos los votos suficientes.

Para una moción de orden doctor Eloy Chichí.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Eloy Chichí Quintero Romero:**

Dejar una constancia. La bancada de Cambio Radical, tiene un compromiso mañana después de socializar el Plan de Desarrollo en Valledupar, entonces no podemos asistir.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Tiene la palabra señor Ministro.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero ser muy breve en esta comunicación. Quiero empezar agradeciendo a usted Presidente, el liderazgo que ha tenido a lo largo de todas estas largas semanas desde el 7 de febrero que el Gobierno nacional radicó su propuesta, y desde ese mismo día, tanto usted como nosotros Presidente desde las Comisiones Económicas, tomaron con toda seriedad esas propuestas, estuvieron de acuerdo en algunas cosas, en desacuerdo con otras. Quiero agradecerles a los ponentes y los coordinadores ponentes, que ustedes designaron la seriedad en el trabajo como lo han dicho una y otra vez; se ha resaltado que fue un trabajo serio, que fue un trabajo a fondo, que fueron muchísimas reuniones, muchísimas horas de trabajo. Quiero agradecer a quienes organizaron foros regionales, donde igualmente se discutieron estos temas y este agradecimiento es muy sincero y es de todo corazón.

Segundo punto. En la situación a la que hemos llegado, es una situación realmente lamentable para nosotros como gobierno y no tengo duda

que para la inmensa mayoría de ustedes como parlamentarios, que se tomaron en serio todos los puntos que se discutieron, tiene que ser enormemente frustrante haber llegado a un punto como en el que estamos en este momento; con la necesidad ni siquiera tenemos la manera de declarar una sesión Permanente acá, para poder discutir punto por punto los acuerdos, los desacuerdos y para poder llegar a un proyecto de ley razonable que nos lleve al segundo debate, con toda la tradicional seriedad y profundidad que le dan las Comisiones Económicas a los proyectos que ponemos a su consideración, es lamentable.

Es lamentable que tengamos que cerrar este capítulo, o muy probablemente tener que cerrar este capítulo con un punto final tan agrio como el que estamos en este momento. Es lamentable que no hayamos sido capaces de capitalizar todo el trabajo que se hizo, todo el esfuerzo en el que cada uno de ustedes incurrió el Gobierno nacional, y al final del día no salimos con el producto que tradicionalmente hemos logrado salir.

Hago un llamado respetuoso para que una vez se declare como se ha declarado que tenemos otra oportunidad el día de mañana de cerrar esto de la mejor manera posible, lo cerramos. El Gobierno nacional no va, eso no va a suceder, no va a acceder a chantajes como los que le están tratando de imponer, no va a ceder. Aquí venimos a discutir en democracia. La inmensa mayoría de ustedes se ha tomado ese llamado en serio, nos han criticado, nos han dicho que estamos equivocados, nos han dado argumentos y eso ha enriquecido el debate, pero el punto de fondo es el respeto que tiene el gobierno por ese debate, el debate de las ideas y de los argumentos como muy bien lo mostró la Senadora María del Rosario Guerra.

El Gobierno nacional incorporó, aceptó que era parte del proceso de discusión, incorporar artículos que provenían de todos los sectores representados aquí en este Congreso de la República: partidos afines al gobierno, partidos independientes y partidos de oposición, todos fueron escuchados y muchísimos fueron incorporados. La afirmación de un partido político de que no se tomó en cuenta es absolutamente falsa y si esa es la razón por la cual nos tenemos que ir a la casa, eso es una razón mentirosa, porque aquí sí se incorporaron muchos artículos provenientes de ese sector político, así como de los demás.

De tal manera que quiero cerrar diciendo, estoy muy agradecido con la inmensa mayoría de ustedes por no decir con todos, me han hecho sentir orgulloso como colombiano en el curso de los debates, todos los que representaron los partidos como ponentes, como coordinadores de ponentes, me he sentido orgulloso. Me siento avergonzado como colombiano si este es el punto final y con esto vamos a cerrar estas discusiones, avergonzado como colombiano porque no hay

ninguna razón de fondo para que no podamos proceder como siempre hemos procedido después de estas discusiones aquí en las Comisiones Económicas. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias señor Ministro.

Tiene la palabra la Ministra de Educación. La señora Superintendente de Servicios Públicos, por favor enseguida para que le responda al doctor Mario Castaño. Todavía nos quedan para los que están llevando el reloj, nos quedan once (11) minutos.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo:**

Bueno un saludo a todos los Senadores y a todos los Representantes que nos acompañan.

Creo que los mensajes de mi cartera deben ser demasiado importantes, es el tema que ha tenido discutiendo a todo el país los últimos meses, y miren la falta de coherencia.

En primera instancia, gracias a los miembros de la Comisión Tercera y Cuarta que se tomaron con tanto juicio y dedicación el estudio de las propuestas de educación. Lo que habíamos anulado en la primera versión del Plan fue robustecido, y hoy trae recomendaciones de muchos actores y como dijeron algunos Parlamentarios, seguramente si tuviéramos la oportunidad de discutirlo se vería los puntos en los que estamos de acuerdo y puntos a mejorar en la cartera educativa, pero que sepan todos los colombianos que es la falta de coherencia lo que impediría que tengamos un Plan de Desarrollo fuerte en educación, que es la respuesta que hacen falta en muchos niveles, lo incrementamos con toda la discusión del Sistema General de Participaciones, una repuesta que por años no se ha dado.

Cómo solucionar el problema a la infraestructura, un tema sobre el que todo el mundo concluye que hay que mejorar que es alimentación escolar darle coherencia al Plan que importe la ruralidad, que hablemos de paz y educación y todo eso allí está circunscrito, y qué falta de coherencia que algunos cuyas banderas son la educación, no estén aquí para eso para sumar, para discutir, para responderle a los jóvenes y a los maestros.

Gracias a quienes seriamente quieren darse aquí la discusión de cuál es el derrotero del tema más importante para el futuro de este país y a quienes no, creo que la sociedad debe preguntarles. Qué tanto es decir que la educación es lo primero en la agenda, si cuando tenemos que discutir no pueden venir con argumentos a sumar a la agenda educativa. Así que esperamos como lo dice el Ministro Carrasquilla, que la segunda oportunidad que tengamos de discusión mañana sean muchos los que se sumen; que la agenda educativa

se vuelva un baluarte, y que los Congresistas entiendan que nos estamos jugando mucho para estos cuatro años en materia educativa, y depende de todos nosotros que en un trabajo mancomunado entre el gobierno y el Congreso, logremos una propuesta seria con los recursos, con los cambios normativos que requieren los niños y los jóvenes de Colombia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces señora Directora de Planeación y por favor ahí terminamos porque debo pedir la votación para la sesión Permanente. Doctora Gloria.

**Hace uso de la palabra la Directora de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:**

Presidente muchas gracias. Buenas tardes a todos ustedes.

Me uno realmente a la preocupación que todos en este recinto tenemos, porque no es la preocupación del Gobierno nacional únicamente. Cuando el Plan Nacional de Desarrollo se comenzó a construir, dijimos que era el Plan de Desarrollo de todos los colombianos, que era un Plan de Desarrollo que no tenía partidos, que no tenía una región en específico, era un Plan de Desarrollo que estaba preocupado por cada rincón del país, no tenía color de piel, eso lo dijimos desde el primer día. El Plan de Desarrollo lo íbamos a construir desde las regiones, es lo que nos pidió el señor Presidente. Él dijo, este no es el Plan de Desarrollo de Duque, que lo entiendan todos. Me lo pidió así.

Y así comencé a trabajar de la mano de todos ustedes, fuimos a los treinta y un (31) departamentos con todos ustedes, con todos los partidos. De verdad este no es un Plan de Desarrollo de cuatro años, así lo diseñamos, no es un Plan de Desarrollo de un gobierno sino de toda Colombia. ¿Por qué? Porque queremos cerrar las brechas de pobreza, sacar a uno y medio millones de colombianos de la situación de pobreza en que viven, ustedes mismos decían no puede haber personas viviendo en la pobreza extrema; viven tres millones y medio de colombianos en la pobreza extrema y sí, Colombia ha superado la pobreza, ha superado los niveles de ingreso y ha crecido, pero no puede tener a colombianos viviendo en la pobreza extrema, por eso nos fuimos por todo el país, por eso visitamos a Buenaventura, fuimos a Pasto, fuimos a Nariño, fuimos a la Guajira, fuimos a Ibagué, fuimos a Neiva, estuvimos en Bucaramanga, estuvimos en Leticia, estuve en San Andrés doctora Elizabeth allá con los raizales ¿por qué? Porque este Plan de Desarrollo dijimos tiene que dar igualdad de oportunidades para todos los colombianos, llevar interconexión eléctrica, resolver los temas de educación.

Colombia tiene que saber que hay jóvenes parados allá en las calles todavía marchando, porque tenemos una tarea en el Plan de Desarrollo. En el trabajo de estos dos meses cuando el gobierno lo presentó y lo trajo aquí a disposición de las bancadas, ustedes mismos plantearon hay que hacer ajustes, así como muchos de ustedes lo dijeron. Y entonces trajimos que había que modificar el SGP porque el tema de educación hay que resolverlo y aquí quedó en el Plan de Desarrollo.

Los temas de salud, los temas de interconexiones eléctricas, no son menor cosa y no son un problema solamente de la Costa Caribe, es un problema de todo el país y entre todos tenemos que resolverlo, dar educación, darles salud a todos los colombianos, insisto no es un problema de un partido, es un problema que nos tiene que preocupar a todos los colombianos sin lugar de discusión, por eso quiero agradecer el trabajo que hemos venido realizando, llevamos seis meses de trabajo arduo y continuo con todos los partidos, con todos ustedes, con los que decidieron retirarse. Pedí que aquí me sacaran una anotación de cuántas de las proposiciones que trajeron partidos de la oposición habían sido aceptadas, porque esa es la muestra de que este Plan de Desarrollo se construyó entre todos. Por ejemplo, las proposiciones que presentó –solamente para que sepan– Colombia Justa y Libre presentó veinticinco (25) proposiciones y tuvo catorce (14) aceptadas; el Polo Democrático también presentó proposiciones y le fueron aceptadas una (1); el Partido Cambio Radical presentó treinta y nueve (39) proposiciones y le fueron aceptadas diecisiete (17), y sin embargo dijimos llevamos las demás a discusión en segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctora Gloria, me da pena, me faltan tres (3) minutos. Quiero saber si tenemos quórum para decretar la Sesión Permanente, quiero que los Secretarios me certifiquen. Señor Secretario de la Comisión Tercera, ¿hay quórum en la Comisión?

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, voy a llamar a lista para verificación del quórum para la Sesión Permanente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

El señor Secretario General, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y la verificación

del quórum para la Sesión Permanente en la Comisión Tercera del Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Barguil Assís David Alejandro
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Guerra de la Espriella María del Rosario
- Palacio Mizrahi Édgar Enrique
- Ramírez Cortés Ciro Alejandro
- Villalba Mosquera Rodrigo.

En total siete (7) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, por lo tanto, hay quórum para deliberar y con el quórum deliberatorio, se puede anunciar el proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Ya se anunció.

Entonces simplemente quiero decirles que como no tenemos quórum decisorio en la Comisión Tercera del Senado, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8:00 de la mañana.

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA  
PRESIDENTE

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
SECRETARIA

ANEXOS



2019  
mar 30 21/19

Constancia

los abajo firmantes, Senadores y Representantes de las Comisiones 3as y 4as del Senado y la Cámara de Representantes consideramos que no es responsable con el país, votar el día de hoy 21 de marzo una ponencia, como la que presentaron ayer los voceros y ponentes del plan de desarrollo, que contiene 128 artículos nuevos, sin tener un mínimo tiempo para su estudio. (contiene 900 páginas)

En consecuencia hemos tomado la decisión de retirarnos del recinto de las comisiones conjuntas para abordar el estudio correspondiente.

Katherine Miranda

Erika Manubens

Nilda Avella -  
  
Wilson Arias C

Quillia  
21-03-19  
11:44 AM



CARLOS MARIO FARELO DAZA  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2019

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

**Referencia: Autorización para retirarme de la presente sesión // 21 de marzo de 2019**

Respetada Doctora Martínez Barrera,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena, y en las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992<sup>1</sup>, solicito:

1. Se sirva autorizar de manera respetuosa, mi retiro de la presente sesión con excusa médica comprobada.
2. Que mi solicitud quede registrada en la respectiva acta y publicada en la gaceta correspondiente.

Atentamente,

**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
Representante a la Cámara - Partido Cambio Radical  
Departamento del Magdalena

Presen) (DAD)

<sup>1</sup> Numeral 3 del artículo 90 de la ley 5 de 1992. " (...) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. (...) "

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO REGISTRO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F-03 VERSION: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: Mar. 21. 19  
Nombre: Dr. Carlos M. Farelo cc. 72346359  
S.S.: Tit. Cámara 12.

*Incapacidad médica  
por un(1) mes  
por Sistema Salud (K293)  
y según valoración  
por el EPS (MPP) - IPS*



IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el primer debate en del **PROYECTO DE LEY No. 311 DE 2019 CÁMARA - 227 DE 2019 SENADO** "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Lo anterior, en el estudio del artículo 197, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enuncidados por la ley, de una sociedad comercial que a la fecha explota actividad de servicios hoteleros en límites con la zona costera.

Frente al artículo 208, ya que parientes dentro del primer grado de consanguinidad enuncidados por la ley, hace parte de la junta directiva de una Cámara de Comercio.

También, para el artículo 210, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enuncidados por la ley, de varias sociedades comerciales que celebran contratos y actos mercantiles como proveedoras.

Por otro lado, para conocer sobre el artículo 211, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enuncidados por la ley, de sociedades comerciales que son sujetos pasivos del impuesto al turismo.

En adición, ante el artículo 212, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enuncidados por la ley, de varias sociedades comerciales que tienen la calidad de empleadores que pueden beneficiarse de la terminación del procedimiento sancionatorio en materia laboral.

Además, para mi campaña al Senado para el cuatrienio 2018 - 2022 fui receptor de donaciones por parte de comerciantes y personas jurídicas que pueden verse beneficiados o perjudicados por las distintas materias de la iniciativa, como lo son: exploración offshore, construcción de VIS, alianzas público privadas, obras civiles para redes de servicios públicos, producción filmica, servicios ambientales y energías renovables.

Los anteriores hechos resultarían en un interés directo con el proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

De los Honorables Congresistas,

**FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**  
Senador de la República

21-3-19  
neguelo



Bogotá 21 de Marzo de 2018

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo descrito en los Artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme Impedida ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, para participar en la discusión y votación de los Artículos 244, 245, 246, 247, 249, 250, 252 y 307 del Proyecto de Ley No 311 de 2019 Cámara – 227 de 2019 Senado "Por la cual se expide el Plan nacional de desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", en consideración a que tengo familiares con parentesco en primer y tercer grado de consanguinidad, quienes podrían eventualmente verse favorecidos con las mencionadas disposiciones de la referida iniciativa legislativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses. Para constancia radico el presente documento en la Secretaría General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

*JEZMI BARRAZA*  
**JEZMY LIZETH BARRAZA ARRAUT**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Atlántico



Bogotá 21 de Marzo de 2018

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo descrito en los Artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme Impedida ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, para participar en la discusión y votación de los Artículos 244, 245, 246, 247, 249, 250, 252 y 307 del Proyecto de Ley No 311 de 2019 Cámara – 227 de 2019 Senado "Por la cual se expide el Plan nacional de desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", en consideración a que tengo familiares con parentesco en primer y tercer grado de consanguinidad, quienes podrían eventualmente verse favorecidos con las mencionadas disposiciones de la referida iniciativa legislativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses. Para constancia radico el presente documento en la Secretaría General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

*JEZMI BARRAZA*  
**JEZMY LIZETH BARRAZA ARRAUT**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Atlántico